



SERRANÍA
SUROESTE
SEVILLANA

GRUPO DE DESARROLLO RURAL

**INFORME FINAL SOBRE LA
EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN
GLOBAL “DESARROLLO
ENDÓGENO DE ZONAS RURALES”
PRODER DE ANDALUCÍA**

MARCHENA, DICIEMBRE DE 2010

INFORME FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL “DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES” PRODER DE ANDALUCÍA

Preámbulo

El presente informe anual se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1 de la cláusula décima del Convenio entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana para la ejecución de la Subvención Global “Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales” según la cual el Grupo debe elaborar y remitir a la Dirección General de la Consejería de Agricultura y Pesca un informe final sobre la ejecución del Programa PRODER de Andalucía en la comarca, siguiendo la metodología, contenido y estructura dictadas, con la debida antelación, por la misma y que permita el control de la gestión y ejecución del Programa y de los proyectos subvencionados. Asimismo, se redacta en cumplimiento de lo establecido en el punto 1.2 “Informe de Ejecución” de la Instrucción nº 5/octubre/2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en relación con el cierre de los Programas de Desarrollo Rural del Marco 2000-2006.

Mediante el presente informe final de ejecución se va a proporcionar información detallada del Grupo, de las actuaciones, actividades y medidas llevadas a cabo, del nivel de ejecución del programa PRODER de Andalucía, de los resultados conseguidos, de la financiación obtenida y todo aquello que pueda ser relevante y de interés para la evaluación final del programa y el Grupo.

Datos de identificación del Grupo de Desarrollo Rural

Razón Social: Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.

Domicilio social: C/. Carrera, 1

Localidad: Marchena

Código Postal: 41620

Provincia: Sevilla

C.I.F.: G-41858283

Teléfono: 955 847 064

Fax: 954 843 519

Correo Electrónico: serrania@serraniasuroeste.org

Presidente actual redacción informe final: D. Manuel Portillo Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas.

Gerente actual redacción informe final: D. Francisco Salguero Rodríguez.

Responsable Administrativo y Financiero: Ayuntamiento de Marchena.

Funcionario RAF actual: D. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Ámbito territorial de actuación: El Grupo desarrolla sus actividades dentro de los términos municipales, según orden alfabético, de Arahál, Coripe, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna.

1.3 El Grupo de Desarrollo Rural de la Serranía Suroeste Sevillana

La Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana se constituyó en Marchena como entidad sin ánimo de lucro el día 11 de Octubre de 1.996. Su objetivo esencial, entre otros, es el desarrollo local y rural de su ámbito territorial, constituyendo un Centro de Desarrollo Rural para mejorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales integradas en su ámbito de actuación. Para ello, la entidad se encuentra facultada para colaborar con las administraciones públicas y entidades privadas en la gestión, ejecución y desarrollo de todas aquellas iniciativas, proyectos y actividades que permitan el desarrollo socioeconómico del medio rural y la promoción, apoyo, conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico, histórico, arquitectónico y natural.

La Asociación se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 6.288 de la Sección Primera y actualmente cuenta con 70 socios distribuidos entre personas físicas, administraciones locales, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, empresas, asociaciones de mujeres y jóvenes, organizaciones empresariales y sindicales, etc.

El 19 de marzo del año 2.002 la Asociación solicitó su participación para la gestión y ejecución de la Iniciativa comunitaria Leader Plus y el Programa PRODER de Andalucía, en su ámbito territorial, según la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la

Junta de Andalucía mediante el Decreto 7/2002, de 15 de enero (BOJA nº. 8 de fecha 19 de enero de 2002), por el que se regulaba el PRODER de Andalucía y se convocaba a las entidades interesadas en participar en su gestión, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero (BOJA nº. 8 de fecha 19 de enero de 2.002) por el que se regulaba la ejecución del Programa Regional LEADER + de Andalucía.

Por resolución de 9 de julio de 2002 la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca resolvió seleccionar a la Asociación como Grupo de Desarrollo Rural para participar en la gestión y ejecución del PRODER de Andalucía en su ámbito territorial de actuación. Así mismo, por resolución de 17 de julio de 2002, la Dirección General de Desarrollo Rural resolvió seleccionar a la Asociación para participar en la gestión y ejecución del Capítulo “Estrategias de Desarrollo” del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía, designándola Grupo de acción local a los efectos previstos en el apartado I del artículo 2 del Decreto 8/2002, de 15 de enero, así como la elección como Grupo Coordinador del Grupo de Cooperación articulado sobre el aspecto aglutinante B: mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.

El día 3 de octubre de 2.002 se procedió a la firma de los Convenios de colaboración entre el Organismo Intermediario, constituido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y el Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana para la gestión y ejecución de PRODER de Andalucía, LEADER + y Grupo de Cooperación y el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, la Asociación Serranía Suroeste y el Ayuntamiento de Marchena para regular la intervención y fiscalización del PRODER de Andalucía y del Programa Regional LEADER + (Convenio RAF).

2. EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL TERRITORIO

La Comarca de la Serranía Suroeste Sevillana está constituida por los municipios de Arahál, Coripe, La Puebla de Cazalla, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas y Pruna.

Desde el punto de vista geográfico se sitúa en el sudeste de la provincia de Sevilla, entre la Campiña y las Sierras Subbéticas de Andalucía, hecho que le confiere la peculiaridad de constituirse en “territorio de frontera” entre ambas realidades geográficas y culturales. Así, de Norte a Sur, las llanuras del Guadalquivir de las localidades de Arahál, Marchena y Paradas dan

paso a suaves cerros y lomas que definen su campiña y marcan el inicio de las tierras altas de Montellano, Morón de la Frontera y La Puebla de Cazalla; de igual modo y en la misma dirección se introduce en las primeras estribaciones de la Subbética donde se sitúan las localidades de Pruna y Coripe, limítrofes ambas con la provincia de Cádiz.

Limita con tres comarcas de la provincia de Sevilla, al Norte con la comarca de La Campiña y los Alcores, al Oeste con la comarca del Bajo Guadalquivir y Alcalá de Guadaira (que forma parte de la aglomeración urbana de Sevilla), y al Este con la comarca de Estepa Sierra Sur. Finalmente al Sur linda con la comarca de la Sierra de Cádiz, perteneciente a la provincia homónima.

Con una superficie total de 1.581 km², el 11,26% de la provincia de Sevilla, y una población de 96.675 habitantes en el año 2008, su densidad de población es de 61 hab./km.², proporción mayor a la de la provincia en 10 hab./ km.², siendo Arahal el municipio con una mayor densidad de población (95 hab./ km.²).

La evolución de la población de la Comarca refleja una curva ascendente hasta 1.970. A partir de esta fecha y fruto de la emigración hacia países del centro y norte de Europa, así como a zonas más industrializadas de España, se produce un descenso de la población en la Comarca hasta la década de los ochenta en la que la se recupera lentamente, aunque con excepciones en algunos municipios. En las últimas décadas se viene produciendo un paulatino envejecimiento de la población, como ocurre en la mayor parte de Andalucía y España, fundamentalmente en las zonas rurales. Este hecho, unido a la existencia de una emigración temporal de carácter estacional en algunas localidades de la comarca se convierte en uno de los principales problemas demográficos.

En relación al medio físico, el carácter propio de su territorio reside en la existencia de dos grandes unidades morfoestructurales claramente diferenciadas: una zona de campiña y otra de sierra. Con una altitud que oscila entre los 1.129 metros sobre el nivel del mar de algunos puntos de la Sierra del Tablón (El Cerril), que es así mismo el punto más alto de la provincia, y los 50 metros de la zona de campiña.

Su paisaje viene definido, por tanto, por estas características y por su situación geográfica, aspectos que también determinan la climatología de la comarca.

Mientras que el paisaje campiñés viene definido por un relieve suave y alomado donde predomina la llanura y penillanura, el paisaje serrano está caracterizado por un relieve joven y abrupto caracterizado por la pendiente y semipendiente.

Climatológicamente la comarca se sitúa en el dominio de los climas mediterráneos caracterizado por temperaturas suaves en invierno y calurosas en verano, con un régimen de precipitaciones no muy abundantes en general, con periodo seco en verano como rasgo más relevante.

El cauce principal de la comarca es el Río Guadaira, último afluente del Guadalquivir por su margen izquierda, que nace en Gaena (Coripe), seguido en importancia por el Río Corbones, que abastece la presa de su mismo nombre en La Puebla de Cazalla, y en menor medida el río Guadalporcún, afluente del Guadalhorce.

El porcentaje de personas en edad de trabajar (población activa) supone el 44,41% del total de la población de la Comarca. Este dato viene a constatar el paulatino envejecimiento de la población, con el consiguiente incremento en la demanda de servicios especializados para este tipo de colectivo junto con el problema del relevo generacional. La falta de empleo ha dado lugar a que en algunos municipios (Coripe, Pruna, La Puebla de Cazalla) se produzca una emigración temporal de carácter estacional.

Esta tasa de actividad se encuentra por debajo de la provincial y es similar a la autonómica y nacional. Sin embargo, el paro es inferior al de la provincia de Sevilla y al de Andalucía, concentrándose de forma mayoritaria en el sector servicios, seguido por el de la construcción. Es destacable además, la escasa incorporación de la mujer al mercado laboral, así como el alto porcentaje de personas en busca del primer empleo.

Por actividades, la agricultura sigue siendo el sector de mayor peso en la economía de la comarca seguida a cierta distancia por el de la construcción. En general, el tamaño de las explotaciones agrarias es excesivamente pequeño, lo cual produce unas rentas casi de

subsistencia y como consecuencia la agricultura precisa de un complemento de renta proveniente de otra actividad. La agricultura está escasamente diversificada, alternándose las tierras dedicadas al olivar (tanto de aceite como de mesa) con tierras calmas de secano dedicadas a cereales y oleaginosas (trigo, girasol, etc.).

La ganadería tiene una escasa relevancia y, salvo contadas excepciones en los municipios más serranos, es de carácter complementario. El ganado vacuno es el más representativo de la comarca seguido del ovino, caprino y porcino.

La industria es el sector con menos índice de ocupación. Está orientada básicamente a la producción de bienes finales, restringiéndose sus mercados principalmente al ámbito comarcal.

La industria agroalimentaria constituye la esencia de la actividad industrial de la zona aprovechando los recursos propios agrícolas de cada municipio, centrándose en procesos en los que la transformación básica del producto y su valor añadido es, generalmente, poco importante. Está orientada básicamente a la producción de bienes finales, principalmente de alimentación.

Como es lógico, la mayoría de las industrias agroalimentarias de la comarca están dedicadas a la transformación de los frutos del olivar. Las industrias de elaboración de aceite y aderezo de aceitunas están presentes en todos los municipios de la Comarca. Otras actividades industriales agroalimentarias destacadas son las derivadas de la ganadería intensiva estabulada (porcino blanco, aves, etc.), las de obtención de productos hortofrutícolas, cereales y oleaginosas (principalmente harinas, piensos, y pipas de girasol para consumo humano), las de obtención de vinos y aguardientes, lácteas y derivados (leche y quesos) y las tradicionales de cárnicas (embutidos, fiambres, salazones, etc.) y las de repostería/pastelería/panadería.

Las industrias presentan una escasa incorporación de innovaciones en los procesos productivos, y escasa diversificación. Salvo contados excepciones, los productos agroalimentarios salen de la comarca en las primeras fases de transformación generándose valor añadido fuera de la comarca, como por ejemplo, la aceituna de mesa y el aceite de oliva para los que hay que aunar esfuerzos por distinguir su calidad y comercialización.

El resto de la actividad industrial se centra principalmente en la extracción de piedra caliza, la producción y transformación de escayola y yeso, la fabricación de ladrillos y terrazos, la

industria de la confección, la fabricación de productos metálicos y construcción de maquinaria y equipos mecánicos.

En el sector terciario destaca la elevada oferta, tanto en el comercio mayorista como minorista, del sector de la alimentación y la distribución de materiales de construcción gracias al auge de este sector. Sin embargo, la tasa de paro en el sector terciario es la más elevada de todas.

La comarca se encuentra bien comunicada y enclavada en dos grandes ejes viarios, la autovía A-92 que la atraviesa de Este a Oeste y la comunica directamente con la Capital de la provincia y la N-333 de Norte a Sur, que pone en comunicación la N-IV, autovía de Madrid, con la autopista de Cádiz, el parque natural de Grazalema, la Serranía de Ronda y la Costa del Sol. Sin embargo, las comunicaciones intercomarcales son más deficientes, mucho más acusada en los municipios serranos de Coripe, Montellano y Pruna.

El ferrocarril constituye otra de las alternativas de comunicación, pasando por los municipios de Arahal, Paradas y Marchena, uno de los principales ejes ferroviarios de Andalucía, la línea Sevilla-Bobadilla y futura línea de AVE Sevilla-Málaga.

El territorio se encuentra atravesado por una importante infraestructura energética, como el gaseoducto procedente del norte de África, el oleoducto de Rota que se divide en tres ramales hacia Córdoba, Málaga y Sevilla y cuatro subestaciones eléctricas. La existencia de fuentes de energía renovables implementadas hoy en día aún es escasa, aunque tiende a aumentar en casi todos los municipios de la zona.

En cuanto a la presencia de espacios naturales protegidos, esta es mínima, aunque hay que destacar la Reserva Natural del Peñón de Zaframagón repartida entre las provincias de Cádiz (Algodonales) y Sevilla (Coripe). Sin embargo, existen zonas de indudable atractivo paisajístico y ecológico, sobre todo en las sierras de Coripe, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna y La Puebla de Cazalla.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

Resumen del informe anual anterior

Durante el ejercicio 2.008 se cerró prácticamente el programa PRODER de Andalucía, quedando únicamente unos cuantos gastos por certificar en el expediente de gastos de funcionamiento del GDR y ello debido, principalmente, a los siguientes motivos:

- Al finalizar el año se comprometió todo el cuadro financiero asignado al Grupo, quedando únicamente 4,28 euros distribuidos entre las diferentes líneas del programa debido a las diferencias existentes por motivo del redondeo en el cuadro financiero aprobado.
- Durante el ejercicio 2.008 se siguió certificando y pagando proyectos de promotores lo que dio como resultado que se certificara el 99,38% del total de la ayuda concedida y se pagara el 100% de toda la ayuda certificada hasta la fecha.
- A lo largo del año 2.008 se trabajó normalmente con la aplicación informática SEGGES lo que supuso una mejor gestión de los expedientes.

Por tanto, se han cumplido las expectativas y los objetivos marcados por el GDR en relación con el programa durante el periodo 2000-2006. Los resultados han sido excelentes y debemos estar satisfechos por el trabajo y la labor desarrollada por todo el personal y la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural.

Sin embargo, durante el ejercicio 2.008 se comenzó a padecer los efectos de una crisis económica y financiera mundial de enormes proporciones y que, por desgracia, sigue actualmente, lo que ha provocado una caída muy importante de las ventas, una destrucción masiva de empleo y una paralización por múltiples factores de las inversiones y que nos obliga a seguir trabajando en el futuro para seguir incitando y ayudando a los distintos agentes económicos y sociales a analizar y potenciar el desarrollo sostenible de nuestro territorio contribuyendo con ello a la creación de empleo, la eliminación de desigualdades (de género y entre las distintas zonas de la Serranía Suroeste Sevillana), la creación de riqueza y, en general, la mejora de la calidad de vida de la población de nuestra comarca.

Cuadros financieros

El cuadro financiero vigente a 30 de junio de 2.009 es el aprobado mediante la Resolución de 14 de abril de 2.008 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la distribución por ámbitos de intervención de los fondos públicos asignados al Grupo para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía. Los Cuadros Financieros vigentes del Grupo a 30 de junio de 2.009 son los siguientes:

Serranía Suroeste Sevillana		Resumen final del Cuadro Financiero							
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Coste Total	Gasto público total	FEOGA-O	FEDER	Cofinanciación	M.A.P.A.	CAP	Privado
1. Dinamización socioeconómica	1305		590.644	413.451	0	177.193	96.846	80.347	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306		246.646	172.652	0	73.994	52.849	21.145	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309		0	0	0	0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos	1304		80.000	56.000	0	24.000	24.000	0	
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307		625.200	437.639	0	187.561	183.739	3.822	
8. Industrias agroalimentarias	114		90.732	63.514	0	27.218	11.172	16.046	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1		181.469	127.028	0	54.441	54.441	0	
FEOGA-O (7.55)	Total	3.024.485	1.814.691	1.270.284	0	544.407	423.047	121.360	1.209.794

Serranía Suroeste Sevillana		FEOGA - O cofinanciado por el MAPA				
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Coste Total	Gasto público	FEOGA-O	M.A.P.A.	Privado
1. Dinamización socioeconómica	1305		322.819	225.973	98.846	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306		176.163	123.314	52.849	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309		0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos	1304		80.000	56.000	24.000	
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307		612.461	428.722	183.739	
8. Industrias agroalimentarias	114		37.255	26.083	11.172	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1		181.469	127.028	54.441	
FEOGA-O (7.55)	Total	2.350.278	1.410.167	987.120	423.047	940.111

Serranía Suroeste Sevillana		FEOGA - O cofinanciado por la CAP				
Líneas de actuación y Ámbitos de intervención		Coste Total	Gasto público	FEOGA-O	Consejería	Privado neto
1. Dinamización socioeconómica	1305		267.825	187.478	80.347	
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1306		70.483	49.338	21.145	
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1309		0	0	0	
5. Valorización de productos endógenos	1304		0	0	0	
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1307		12.739	8.917	3.822	
8. Industrias agroalimentarias	114		53.477	37.431	16.046	
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir de 1 de enero de 2005	1305-1		0	0	0	
FEOGA-O (7.55)	Total	674.207	404.524	283.164	121.360	269.683

Modificaciones en las condiciones generales que afectan a la ejecución del programa

Durante el marco 2000-2006 se han producido las siguientes modificaciones en las condiciones generales que han afectado a la ejecución del programa. Las citadas modificaciones las describimos anualmente:

Ejercicio 2003

Según oficio de 7 de enero de 2.003 la Dirección General comunicó al Grupo el “Régimen de Ayudas (Condiciones de Aplicación) del programa PRODER de Andalucía que recogía, en forma de texto refundido, tanto el Régimen de Ayudas correspondiente a la Medida 7.55 financiada por el FEOGA-O, conforme a lo establecido en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, como las condiciones de ejecución de la Medida 7.59, financiada por el FEDER, conforme a lo previsto en el Programa Operativo Integrado de Andalucía y su Complemento de Programa.

Por Resolución de 20 de enero de 2.003 de la Dirección General de Desarrollo Rural se aprobó el Procedimiento de Gestión del PRODER de Andalucía (revisado y rectificado según oficio de 5 de febrero de 2.003) y posteriormente sustituido por el nuevo Procedimiento de

Gestión mediante Resolución de 15 de octubre de 2.003 en el que se subsanaban omisiones y se aclaraban cuestiones no resueltas en el antiguo texto.

Posteriormente durante los meses de febrero, junio, julio y septiembre se recibieron varias Resoluciones por la que se aprobaban y modificaban los modelos de solicitud de ayuda, consulta de subvencionabilidad, informe técnico-económico, contrato de ayuda, certificaciones parciales, únicas, finales de gastos, certificaciones de pago y anticipos, certificación final de expediente, etc.

En la Asamblea General de Socios de fecha 26 de junio de 2.003 se aprobó la composición de la Nueva Junta Directiva del Grupo, compuesta por diecisiete miembros (9 representantes del sector privado y 8 del sector público). Su detalle es el siguiente:

Presidente:	D. Luis Jiménez Gavira	Representante del Ayuntamiento de Marchena
Vicepresidente 1º:	D. Miguel Manaute Humanes	Representante del Ayuntamiento de Arahal
Vicepresidente 2º:	D. Alberto Balda Hevia	Representante de ASICOM
Secretaria:	Dña. Mª del Rosario Cruz Serrano	Representante del Ayuntamiento de Coripe
Tesorero:	D. Rafael Romero Blanco	Representante de Explot. Agrícola Santa Isabel, S.C.
Vocales:	D. Ramón Saucedo Pérez	Representante de S.A.T. nº 3254 de Paradas
	D. José Sabariego Navas	Representante de C.A. y M.P. de Córdoba, Cajasur
	D. Francisco Candau García	Representante de Asaja - Sevilla
	D. Antonio Salas Mejías	Representante de Asoc. de Empresarios de Morón
	D. Moisés Sanpedro Abascal	Representante de Confederación Empresarial Sevillana
	D. Francisco Santos Silva	Representante de COAG-Sevilla
	D. Javier Molina Fernández Ríos	Representante de Asoc. Prov. de Cooperativas Agrarias
	D. Emilio Pozo Jiménez	Representante del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla
	D. José Peña Jiménez	Representante del Ayuntamiento de Paradas

	D. Miguel Espinar Paredes	Representante del Ayuntamiento de Pruna
	D. Manuel Morilla Ramos	Representante del Ayuntamiento de Morón de la Fra.
	D. Francisco Salazar Rodríguez	Representante del Ayuntamiento de Montellano

Ejercicio 2004

Durante este año no hubo modificaciones sustanciales que afectaran de manera particular la ejecución del programa.

Ejercicio 2005

Durante la anualidad 2.005 se produjo un cambio en uno de los vocales de la Junta Directiva siendo sustituido el representante legal del ayuntamiento de Pruna, D. Miguel Espinar Paredes por D^a. María Eugenia Rodríguez Romero, al tomar posesión de su cargo como alcaldesa del citado ayuntamiento. No se han producido cambios en la entidad responsable de realizar las funciones de RAF ni en la persona designada para ello.

Con respecto a la legislación comunitaria que afecta a la gestión y ejecución del programa PRODER de Andalucía cabe reseñar las siguientes:

- La Recomendación 1996/280/CE (DOCE L 107 de 30-04-96) sobre la definición de pequeñas y medianas empresas ha sido derogada por la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2.003 (DOCE L 124 de 20-05-03) sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- Artículo 40 del Reglamento (CE) n^o. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2.005 (DOCE L 209 de 11-08-05), sobre la financiación de la política agrícola común.

Con respecto a la normativa autonómica cabe destacar la siguiente:

- Decreto 527/2004, de 9 de noviembre (BOJA n^o. 221 de 12 de noviembre), por el que se modifica el artículo 12 del Decreto 7/2002, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía y el artículo 18 del Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del programa Regional Leader Plus de Andalucía y se convocan a las entidades interesadas en participar en su gestión.

En cuanto a la gestión directa del programa durante el año 2.005 ha habido las siguientes modificaciones:

- Según el oficio de 16 de febrero de 2.005, la Dirección General de Desarrollo Rural comunica al Grupo, mediante el envío de un nuevo texto refundido, un nuevo Régimen de Ayudas (condiciones de aplicación) del PRODER de Andalucía que recogía las últimas modificaciones aprobadas en las reuniones del Comité Regional de Seguimiento.
- Mediante oficio de 25 de julio de 2.005, la DGDR comunica al GDR la Resolución de 20 de julio de 2.005 por la que se modifica la Resolución de 3 de junio de 2.003 por la que se dictan instrucciones sobre los gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.
- Mediante acuerdo de la Junta Directiva del Grupo de fecha 18 de abril de 2.005 se aprobó el nuevo baremo a aplicar a los proyectos de carácter no productivo presentados al programa PRODER de Andalucía.

Ejercicio 2006

El 7 de julio de 2006 se produjo un cambio en la Presidencia del Grupo al darse de baja como Presidente de la Junta Directiva del Grupo D. Luis Jiménez Gavira (representante del Ayuntamiento de Marchena) por renuncia del mismo como Alcalde de dicho municipio, pasando a ocupar dicho puesto D. Juan Antonio Zambrano González (Alcalde de dicha localidad).

Igualmente, con fecha 1 de diciembre de 2006 se produjo una modificación en la persona habilitada por el Ayuntamiento de Marchena para ejercer el control administrativo y financiero del Grupo y de los programas (RAF) dándose de baja a D. Francisco Javier Fernández Ternero y dándose de alta a D. Antonio Manuel Mesa Cruz, actual secretario del ayuntamiento de Marchena.

Con respecto a la legislación comunitaria que afecta a la gestión y ejecución del programa PRODER de Andalucía cabe reseñar la siguiente:

- Reglamento (CE) nº 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006 (DOCE L 379/5 de 28 de diciembre) relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

Con respecto a la legislación estatal que afecta a la gestión y ejecución del programa PRODER de Andalucía cabe reseñar las siguientes:

- Real Decreto 394/2006, de 31 de marzo (BOE nº 94 de 20 de abril), por el que se modifica el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria Leader Plus y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER).

- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176 de 25 de julio), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Con respecto a la normativa autonómica cabe destacar la siguiente:

- Ley 4/2006, de 23 de junio (BOJA nº 126 de 3 de julio), de asociaciones de Andalucía.

En cuanto a la gestión directa del programa durante el año 2.006 hubo las siguientes modificaciones:

- Comunicación de la Dirección General de Desarrollo Rural de fecha 17 de febrero de 2006 de ratificación de la tasa de Cofinanciación de FEOGA-O en el programa PRODER de Andalucía y su aplicación directa a los proyectos subvencionados por la Orden Transitoria al entrar en vigor el Decreto 7/2002 y el Convenio de 3 de octubre de 2.002.

- Comunicación de la Dirección General de Desarrollo Rural de fecha 30 de octubre de 2006 de modificación de fechas límites de contratación en PRODER de Andalucía y Leader Plus.

- Comunicación de la Dirección General de Desarrollo Rural de fecha 20 de diciembre de 2006 por la que se autoriza a que el Grupo pueda sustituir las compulsas de documentos por la comprobación de los documentos por una persona acreditada del Grupo.

Ejercicio 2007

El 19 julio de 2007 se produjo un cambio en la Presidencia del Grupo, pasando a ocupar dicho puesto D. Francisco José Salazar Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano. Igualmente hubo una renovación de la Junta Directiva en la que ocuparon sus cargos las siguientes personas:

Presidente:	D. Francisco José Salazar Rodríguez	Representante del Ayuntamiento de Montellano
Vicepresidente 1º:	D. Manuel Portillo Pastor	Representante del Ayuntamiento de Paradas
Vicepresidente 2º:	D. Alberto Balda Hevia	Representante de Asociación de Industriales y Comerciantes Marciense (ASICOM)
Secretario:	D. Juan María Rodríguez Aguilera	Representante del Ayuntamiento de Marchena
Tesorero:	D. Rafael Romero Blanco	Representante de Asociación Hípica de Montellano
Vocales:	D. Miguel Ángel Márquez González	Representante del Ayuntamiento de Arahál
	D. Antonio Pérez Yázquez	Representante del Ayuntamiento de Coripe
	D. Antonio Ramírez Sierra	Representante del Ayuntamiento de Morón de la Frontera
	Dña. Mª Eugenia Rodríguez Romero	Representante del Ayuntamiento de Pruna
	D. Antonio Martín Melero	Representante del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
	D. Francisco Díaz Morillo	Representante de la Excma. Diputación de Sevilla
	D. José Sabariego Navas	Representante de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR)
	D. Antonio Luque Martínez	Representante de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Sevilla (UPA-SEVILLA)
	D. Antonio Salas Mejías	Representante de la Asociación de Empresarios de Morón
	D. Moisés Sampedro Abascal	Representante de la Confederación Empresarial Sevillana (CES)
	D. Antonio Rodríguez Moreno	Representante de la Unión de Agricultores y Ganaderos (GOAG-SEVILLA)
	Dña. Estrella Roca Navarro	Representante de Unión General de Trabajadores (UGT-SEVILLA)
	Dña. Mª Dolores Domínguez Benítez	Representante de la Asociación de Mujeres "El Ahita"
	D. Manuel Gil Ortiz	Representante de la Asociación Cultural Hornos de la Cal de Morón

En cuanto a la gestión directa del programa durante el año 2.007 hubo las siguientes modificaciones:

- Resolución de 16 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica el Capítulo I del Anexo I de la Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se dictan instrucciones sobre los gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.
- Oficio de la Dirección General de Desarrollo Rural de 17 de julio de 2007 por el que se comunica la finalización del período de contratación en PRODER de Andalucía y LEADER PLUS.

Ejercicio 2008

El 1 de octubre de 2008 se produjo un cambio en la Presidencia del Grupo, pasando a ocupar dicho puesto D. Manuel Portillo Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas. Igualmente hubo una renovación de la Junta Directiva en la que ocuparon sus cargos las siguientes personas:

Presidente:	D. Manuel Portillo Pastor	Representante del Ayuntamiento de Paradas
Vicepresidente:	D. Antonio Martín Melero	Representante del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
Vicepresidente:	D. Alberto Balda Hevia	Representante de Asociación de Industriales y Comerciantes Marciense (ASICOM)
Secretario:	D. Juan María Rodríguez Aguilera	Representante del Ayuntamiento de Marchena
Tesorero:	D. Rafael Romero Blanco	Representante de Asociación Hípica de Montellano
Vocales:	D. Miguel Ángel Márquez González	Representante del Ayuntamiento de Arahal
	D. Antonio Pérez Yáñez	Representante del Ayuntamiento de Coripe
	D. Antonio José Ramírez Sierra	Representante del Ayuntamiento de Morón de la Frontera
	Dña. M ^a Eugenia Rodríguez Romero	Representante del Ayuntamiento de Pruna
	D. Francisco Gil Málaga	Representante del Ayuntamiento de Montellano
	D. Francisco Díaz Morillo	Representante de la Excm. Diputación de Sevilla
	D. José Sabariego Navas	Representante de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR)
	D. Antonio Luque Martínez	Representante de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Sevilla (UPA-SEVILLA)
	D. Antonio Salas Mejías	Representante de la Asociación de Empresarios de Morón
	D. Moisés Sampedro Abascal	Representante de la Confederación Empresarial Sevillana (CES)
	D. Antonio Rodríguez Moreno	Representante de la Unión de Agricultores y Ganaderos (GOAG-SEVILLA)
	Dña. Estrella Roca Navarro	Representante de Unión General de Trabajadores (UGT-SEVILLA)
	Dña. M ^a Dolores Domínguez Benítez	Representante de la Asociación de Mujeres “El Ahita”
D. Manuel Gil Ortiz	Representante de la Asociación Cultural Hornos de la Cal de Morón	

El 18 de noviembre de 2008 se produjo un cambio en la Gerencia del Grupo, pasando a ocupar dicho puesto D^a. Natalia Pazos Caballo.

En cuanto a la gestión directa del programa durante el año 2.008 hubo las siguientes instrucciones:

- Instrucción de 1 de julio de 2008 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se dictan normas para el cierre de los Programas con cargo a los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 y se señalan las operaciones y documentos que habrán de cumplimentar los Grupos de Desarrollo Rural para la liquidación de los Fondos que a cada uno les fueron encomendados.
- Instrucción de 3 de diciembre de 2008 del Jefe del Servicio de Programas de Desarrollo Rural por la que se dictan normas sobre el procedimiento a seguir con los expedientes a los que les falta alguna documentación para cerrarlos definitivamente.
- Instrucción nº 2/diciembre/2008 de 19 de diciembre de 2008 de cierre de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006.

Ejercicio 2009

El 01 de junio de 2009 se produjo de nuevo un cambio en la Gerencia del Grupo, pasando a ocupar dicho puesto D^a. Teresa Benítez Lora.

En cuanto a la gestión directa del programa durante el año 2.009 hubo las siguientes instrucciones:

- Instrucción nº 3/enero/2009 de 19 de enero de 2009 de cierre de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006.
- Instrucción nº 4/mayo/2009 de 1 de junio de 2009 de cierre de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006.
- Instrucción nº 5/octubre/2009 de 5 de octubre de 2009 de cierre de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006.

3.4. Aspectos destacables del Programa durante la anualidad 01/01/2000 - 30/06/2009

Los aspectos más destacables del Programa y que no se han incluido en los apartados anteriores, pero que merecen una especial mención durante el marco finalizado, han sido los siguientes:

Ejercicio 2003

En este ejercicio no hubo nada destacable, salvo lo ya señalado en el apartado anterior para este mismo ejercicio.

Ejercicio 2004

En este ejercicio no hubo nada destacable, salvo lo ya señalado en el apartado anterior para este mismo ejercicio.

Ejercicio 2005

El Decreto 527/2004, de 9 noviembre, al que nos hemos referido anteriormente y con el objeto de facilitar el cumplimiento de los objetivos de los Programas de Desarrollo Rural y

propiciar que los Grupos pudieran realizar con suficiente prontitud y eficacia los pagos a que venían obligados, posibilitó que los Grupos puedan contar con los fondos necesarios para afrontar los compromisos y obligaciones derivados de la aplicación de la regla N+2.

En mayo de 2005 el Grupo solicitó oficialmente la modificación del cuadro financiero del programa PRODER de Andalucía aprobado mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2.004 de la DGDR. Posteriormente la propuesta fue revisada y modificada por sendos oficios de noviembre y diciembre de 2.005. El retraso sufrido en la aprobación de dicha modificación ha impedido que durante el año 2.005 se haya podido seguir comprometiendo fondos en ciertas medidas, afectando de igual modo al grado de ejecución.

La puesta al día de la aplicación informática SEGGES (con sus innumerables problemas y retrasos) supuso un esfuerzo considerable por parte del equipo técnico y ha ocupado el 90% de nuestro tiempo durante algunos meses.

Ejercicio 2006

La puesta al día de la aplicación informática SEGGES y la inclusión de todos los proyectos en la misma significó una gestión más fluida y eficaz de los expedientes tramitados, con el consiguiente ahorro de tiempo y seguridad lo que permitió que el Grupo haya cumplido con la regla N+2 en el año 2.006.

Ejercicio 2007

La puesta al día de la aplicación informática SEGGES y la inclusión de todos los proyectos en la misma facilitó una gestión más fluida y eficaz de los expedientes tramitados, con el consiguiente ahorro de tiempo y seguridad lo que permitió que el Grupo cumpliera con la regla N+2 en el año 2.007.

Ejercicio 2008

Los efectos de una crisis económica y financiera a nivel global de grandes dimensiones dejó su huella en el territorio durante el período analizado, esto se ha traducido en una paralización de las inversiones, una importante caída de las ventas, una importante destrucción de empleo y en

una pérdida de confianza generalizada en el sistema económico. Los efectos de dicha crisis todavía no han finalizado y los expertos aún no se ponen de acuerdo de cuando se llegará al final de la misma. A pesar de todo, al finalizar el ejercicio 2.008 se ejecutó en su totalidad el Programa PRODER de Andalucía, a excepción de algunos pagos del expediente de gastos de funcionamiento del Grupo correspondiente a la cuota patronal a la Seguridad Social y las retenciones de IRPF del personal que se pagaron en enero de 2.009.

4. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y LÍNEAS DEL PROGRAMA

Solicitudes presentadas al GDR

El total acumulado de solicitudes al 30 de Junio de 2.009 asciende a 124 (en el programa SEGGES, y por tanto, en el informe generado por la aplicación informática y reflejados en el anexo I aparecen 123 solicitudes ya que no aparece una solicitud del GDR correspondiente al expediente de gastos de funcionamiento de FEOGA-CAP puesto que no se ha podido validar la solicitud al carecer de financiación en el cuadro financiero de FEOGA-CAP y, por tanto, no se puede modificar el PEP), de las cuales el 42,74% correspondieron a organizaciones del sector privado (53 solicitudes), el 29,03% a personas físicas (36 solicitudes), el 21,78% a organizaciones del sector público (27 solicitudes) y el 6,45% restante al GDR (8 solicitudes). Con respecto a las solicitudes presentadas correspondientes a personas físicas, el 72,22% (26 solicitudes) fueron hombres y el 27,78% (10 solicitudes) correspondieron a mujeres. Dentro de las solicitudes presentadas por hombres, el 92,31% (24 solicitudes) correspondieron a personas mayores de 25 años y el 7,69 % (2 solicitudes) a personas menores de 25 años. Con respecto a las solicitudes presentadas por mujeres, el 80% (8 solicitudes) eran mayores de 25 años y el 20% restante (2 solicitudes) mayores de 25 años (Ver **Cuadros 1** del Anexo I).

Contratos realizados por el GDR

Durante toda la ejecución del programa se formalizaron 42 Contratos de Ayuda de los cuales dieciséis corresponden a la línea 1 (38,10%), dos a la línea 2 (4,76%), ocho a la línea 3 (19,05%), uno a la línea 5 (2,38%), doce a la línea 6 (28,57%), dos a la línea 8 (4,76%) y uno a la línea 9 (2,38%) (Ver **Cuadros 2 y 3** del Anexo I).

Expedientes con ejecución

Durante todo el período de gestión del programa, los expedientes que han tenido ejecución han sido 42, de los cuales dieciséis pertenecen a la línea 1 (38,10%), dos a la línea 2 (4,76%), ocho a la línea 3 (19,05%), uno a la línea 5 (2,38%), doce a la línea 6 (28,57%), dos a la línea 8 (4,76%) y otro más a la línea 9 (2,38%), (Ver **Cuadros 4 y 5** del Anexos I).

Indicadores

Con respecto a los indicadores de empleo acumulado hasta el 30 de junio de 2.009 cabe reseñar lo siguiente:

- El total de nuevos empleos creados ha sido de 55,65 (69%) mientras que solamente 25 han sido empleos consolidados (31%).
- Del total de empleos creados, el 51,02% corresponden a personas menores de 30 años y el resto (48,98%) a mayores de 30 años, es decir, porcentajes muy similares, pero que revela una tendencia muy importante puesto que de cada dos empleos uno corresponde a un/a joven menor de 30 años, uno de los colectivos más desfavorecidos y sobre los que el Grupo ha centrado sus esfuerzos.
- El 48,52% de los empleos creados (fijos y eventuales) son para hombres y el resto 51,48% son para mujeres.
- El 20,70% de los empleos creados son fijos y el 79,30% son eventuales.
- Del total de empleos consolidados, el 24% corresponde a personas menores de 30 años y el 76% a personas mayores de 30 años, lo que demuestra que las personas que suelen permanecer en las empresas son las más veteranas y con más experiencia o lo que es lo mismo las que mantienen una cierta estabilidad laboral, mientras que los jóvenes suelen tener contratos eventuales con menos garantía de estabilidad.
- El 60% de los empleos consolidados son de hombres y el 40% son de mujeres. En este caso se da prioridad a la estabilidad en el empleo a los hombres frente a las mujeres que suelen tener una mayor temporalidad.
- Del total de empleos (creados y consolidados), el 47,92% corresponde a mujeres y el resto, es decir, el 52,08% a hombres.
- El 32% de los empleos consolidados son fijos y el 68% son eventuales.

Con respecto al resto de indicadores cabe reseñar que la ejecución de los diversos proyectos hasta el 30 de junio de 2.009 ha propiciado la ejecución de dos proyectos de comercialización y

promoción de actividades turísticas, un edificio y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas, la creación de dos pequeñas empresas, la mejora y modernización de 4 pequeñas empresas, la puesta en funcionamiento de ocho proyectos de servicios de apoyo a la población rural y otros ocho proyectos de servicios de apoyo a empresas, catorce construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados, se han rehabilitado y puesto en valor cinco bienes artísticos y culturales, 90 nuevas plazas de turismo derivadas de la creación de nuevos establecimientos turísticos y 8 nuevas plazas de turismo derivadas de proyectos de mejora y modernización de establecimientos turísticos. Se ha dotado con 3.452,04 metros cuadrados de superficie de nuevos establecimientos de turismo a disposición de los ciudadanos y se han mejorado 216,36 metros cuadrados de superficie de establecimientos turísticos existentes. Se han construido un total de 1.159,04 metros cuadrados de nuevos centros culturales y de ocio (Ver **Cuadros 6 y 7** del Anexo I).

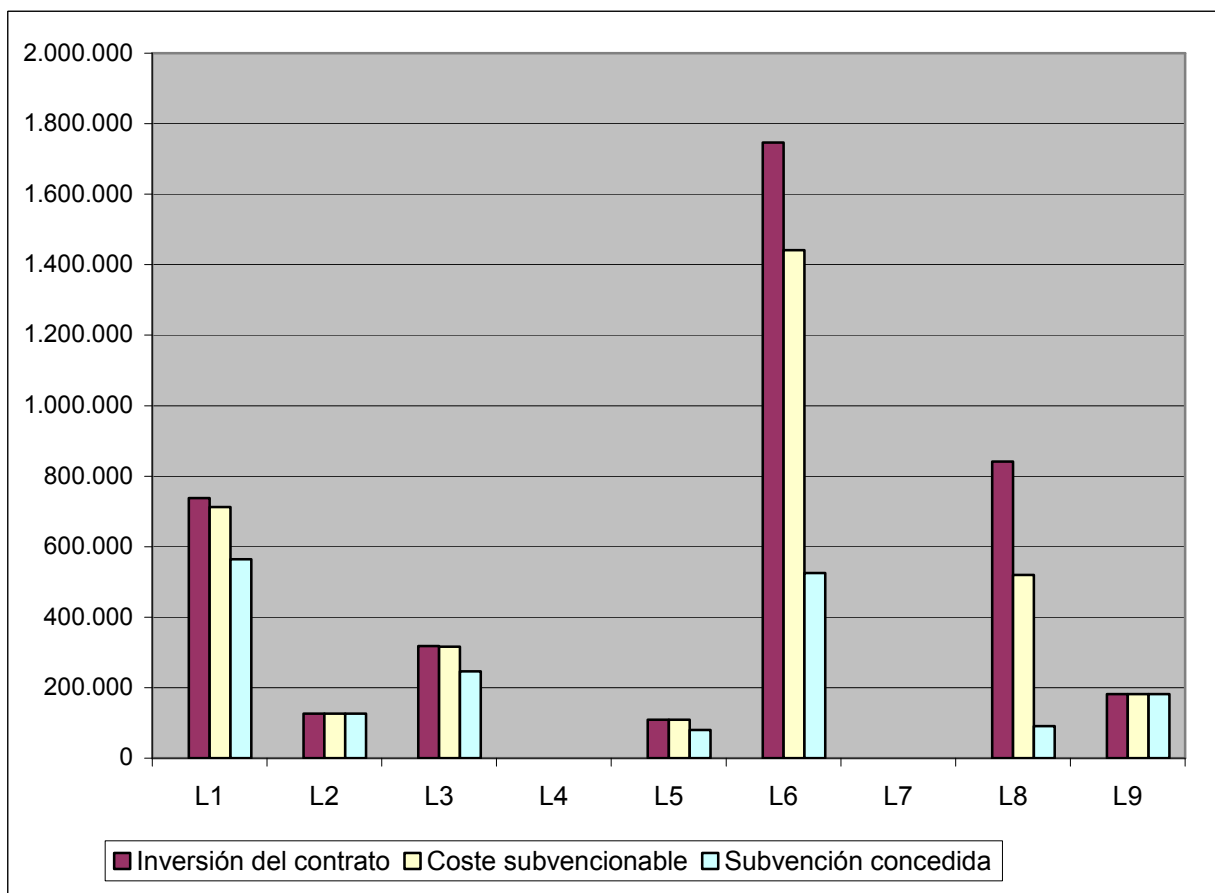
5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cantidades comprometidas.

Con respecto a los datos acumulados, vemos como a 30 de junio de 2009 se habían comprometido 1.814.686,72 euros, es decir, el 99,999% del gasto público asignado del cuadro financiero (únicamente faltan 4,28 euros debido a las diferencias existentes en las líneas por motivo del redondeo en el cuadro financiero, es decir, por las diferencias existentes entre las cantidades comprometidas por subvenciones calculadas en números decimales y las cantidades asignadas en números enteros en las diferentes líneas del cuadro financiero.). Las líneas 6 y 8 son las que más gasto privado generan (diferencia entre la inversión total del contrato y la subvención concedida), de tal forma que por cada euro de gasto público concedido el sector privado invierte 2,33 euros en la línea 6 (Fomento, mejora y diversificación económica, sector agrario, artesanía y turismo rural) y 8,27 euros en la línea 8 (Transformación y comercialización de los productos agrarios).

Ver **Cuadros 8 y 9** del Anexo I.

Grafico A: Datos acumulados a 30 de junio de 2.009.



Cantidades certificadas de gasto

Durante toda la ejecución del programa PRODER de Andalucía, se ha certificado por un importe total de 1.814.686,72 € correspondiente al 100% del total de la ayuda concedida (Ver Cuadros 10 y 11 del Anexo I).

Cantidades certificadas de pago

Con respecto al acumulado a 30 de junio de 2.009 se ha pagado el 100% de toda la ayuda certificada hasta la fecha, es decir, un importe total de 1.814.686,72 €. (Únicamente faltan 4,28 euros debido a las diferencias existentes en las líneas por motivo del redondeo en el cuadro financiero, es decir, por las diferencias existentes entre las cantidades comprometidas por subvenciones calculadas en números decimales y las cantidades asignadas en números enteros en las diferentes líneas del cuadro financiero). Todas las líneas tienen el 100% pagado del total de la ayuda certificada hasta la fecha (Ver Cuadros 12 y 13 del Anexo I).

Informe del balance de la tesorería del GDR

El total de fondos públicos enviados al Grupo hasta el 30 de junio de 2.009 ascendieron a 1.814.691,00 €, es decir, el total de fondos públicos del cuadro financiero hasta la anualidad 2.006. Ver **Cuadro 14** del Anexo I. De total de fondo enviados, el 70% (1.270.284 euros) corresponde a FEOGA-O, el 23,31% (423.047 euros) a MAPA y el 6,69% (121.360 euros) a CAP.

El resumen de fondos recibidos, pagos certificados, pagos descertificados y el saldo por cada fuente financiera es el siguiente:

Resumen	FEOGA	FEDER	MAPA	CAP	Total
Fondos recibidos	1.270.284,00	0,00	423.047,00	121.360,00	1.814.691,00
Pagos certificados	1.270.281,69	0,00	423.046,16	121.358,87	1.814.686,72
Pagos descertificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo	2,31	0,00	0,84	1,13	4,28

Información sobre la utilización de los intereses bancarios generados por los fondos enviados

Los intereses bancarios brutos, las retenciones a cuenta y los intereses netos generados por los fondos públicos depositados en la cuenta oficial correspondiente al Programa PRODER de Andalucía durante todo el periodo de ejecución (hasta el 30 de septiembre de 2.009) fueron los siguientes:

Fecha de valor	Importe
31/03/2001	267,14
26/06/2001	2.608,36
15/09/2001	2.207,08
17/12/2001	1.253,50
15/03/2002	1.613,21
17/06/2002	1.019,13
16/09/2002	312,81
18/12/2002	46,60
16/03/2003	79,50
14/06/2003	6,04
16/09/2003	27,94
16/12/2003	702,80
16/03/2004	738,70
16/06/2004	131,05
15/09/2004	53,82

16/12/2004	64,87
16/03/2005	551,85
16/06/2005	563,88
16/09/2005	1.071,73
16/12/2005	1.428,91
16/03/2006	1.904,04
16/06/2006	2.908,61
16/09/2006	2.669,63
16/12/2006	3.046,16
16/03/2007	1.933,50
16/06/2007	1.261,15
15/09/2007	364,47
16/12/2007	216,09
16/03/2008	1.081,07
16/06/2008	2.152,08
16/09/2008	1.419,67
16/12/2008	582,18
17/03/2009	2,21
17/06/2009	0,02
16/09/2009	0,01

Los intereses bancarios generados e imputados al programa se han utilizado por el Grupo para sufragar gastos de actuaciones y actividades relacionados con los objetivos del programa, en concreto, en conceptos de gastos de funcionamiento del Grupo tal y como establece la instrucción nº 2/Diciembre/2008, de 19 de Diciembre, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural sobre el cierre de los programas de desarrollo rural 2000-2006.

Los gastos elegibles imputados a los intereses percibidos según conceptos de aplicación se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Importe
1.1 - Retribuciones salariales del personal contratado	18.280,44 €
1.2 - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.613,17 €
2.1 - Arrendamientos	0,00 €
2.2 - Instalación, mantenimiento, reparaciones y conservación	310,76 €
2.3 - Material de oficina	6.000,00 €
2.4 - Suministros	708,12 €
2.5 - Comunicaciones	3.138,57 €
2.6 - Primas de seguros	0,00 €
2.7 - Trabajos realizados por entidades, empresas y profesionales	0,00 €
2.8 - Indemnizaciones por razón del servicio	25,92 €
2.9 - Adquisición de bienes muebles	0,00 €
2.10 - Gastos diversos	4.212,83 €
3 - Gasto contra intereses	0,00 €
TOTAL	34.289,81 €

Análisis del grado de ejecución financiera

A 30 de junio de 2.009, los datos acumulados correspondientes al gasto público previsto, contratado, certificado y pagado, así como los datos correspondiente a la financiación privada y a la inversión total (gasto público + gasto privado) son los que se detallan en el cuadro siguiente:

LÍNEAS	ESTADO DE EJECUCIÓN	GASTO PÚBLICO				GASTO PRIVADO	INV. TOTAL	Nº. EXP.
		FEOGA-O	MAPA	CAP	TOTAL			
		1	2	3	4= 1+2+3			
L1	Previsto	413.451,00	96.846,00	80.347,00	590.644,00	393.763,00	984.407,00	
	Contratado	395.159,68	89.006,43	80.347,00	564.513,11	173.034,42	737.547,53	16
	Ejecutado	395.159,68	89.006,43	80.347,00	564.513,11	173.034,42	737.547,53	16
	Pagado	395.159,68	89.006,43	80.347,00	564.513,11	173.034,42	737.547,53	16
L2 (*)	Previsto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Contratado	88.291,05	37.839,02	0,00	126.130,07	200,65	126.330,72	2
	Ejecutado	88.291,05	37.839,02	0,00	126.130,07	200,65	126.330,72	2
	Pagado	88.291,05	37.839,02	0,00	126.130,07	200,65	126.330,72	2
L3	Previsto	172.652,00	52.849,00	21.145,00	246.646,00	164.431,00	411.077,00	
	Contratado	172.650,80	52.848,60	21.144,60	246.644,00	71.790,94	318.434,94	8
	Ejecutado	172.650,80	52.848,60	21.144,60	246.644,00	71.790,94	318.434,94	8
	Pagado	172.650,80	52.848,60	21.144,60	246.644,00	71.790,94	318.434,94	8
L4	Previsto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Pagado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
L5	Previsto	56.000,00	24.000,00	0,00	80.000,00	53.333,00	133.333,00	
	Contratado	56.000,00	24.000,00	0,00	80.000,00	29.124,42	109.124,42	1

	Ejecutado	56.000,00	24.000,00	0,00	80.000,00	29.124,42	109.124,42	1
	Pagado	56.000,00	24.000,00	0,00	80.000,00	29.124,42	109.124,42	1
L6	Previsto	437.639,00	183.739,00	3.822,00	625.200,00	416.800,00	1.042.000,00	
	Contratado	367.638,16	153.739,11	3.821,27	525.198,54	1.221.132,43	1.746.330,97	12
	Ejecutado	367.638,16	153.739,11	3.821,27	525.198,54	1.221.132,43	1.746.330,97	12
	Pagado	367.638,16	153.739,11	3.821,27	525.198,54	1.221.132,43	1.746.330,97	12
L7	Previsto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Contratado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	Pagado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
L8	Previsto	63.514,00	11.172,00	16.046,00	90.732,00	60.488,00	151.220,00	
	Contratado	63.514,00	11.172,00	16.046,00	90.732,00	750.494,39	841.226,39	2
	Ejecutado	63.514,00	11.172,00	16.046,00	90.732,00	750.494,39	841.226,39	2
	Pagado	63.514,00	11.172,00	16.046,00	90.732,00	750.494,39	841.226,39	2
L9	Previsto	127.028,00	54.441,00	0,00	181.469,00	120.979,00	302.448,00	
	Contratado	127.028,00	54.441,00	0,00	181.469,00	7,87	181.476,87	1
	Ejecutado	127.028,00	54.441,00	0,00	181.469,00	7,87	181.476,87	1
	Pagado	127.028,00	54.441,00	0,00	181.469,00	7,87	181.476,87	1
Medida 7.55	Previsto	1.270.284,00	423.047,00	121.360,00	1.814.691,00	1.209.794,00	3.024.485,00	
Medida 7.55	Contratado	1.270.281,69	423.046,16	121.358,87	1.814.686,72	2.245.785,12	4.060.471,84	42
Medida 7.55	Ejecutado	1.270.281,69	423.046,16	121.358,87	1.814.686,72	2.245.785,12	4.060.471,84	42
Medida 7.55	Pagado	1.270.281,69	423.046,16	121.358,87	1.814.686,72	2.245.785,12	4.060.471,84	42

(*) La línea 2 no tiene asignado presupuesto previo, ya que los proyectos subvencionados en esta línea son financiados por los ámbitos de intervención 1305 (un proyecto en la línea 1) y 1307 (1 proyecto en la línea 6).

Con respecto a los datos acumulados de este cuadro podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Se han comprometido 1.814.686,72 euros, es decir, el 99,999% del gasto público asignado del cuadro financiero. Únicamente faltan 4,28 euros debido a las diferencias existentes en las líneas por motivo del redondeo en el cuadro financiero, es decir, por las diferencias existentes entre las cantidades comprometidas por subvenciones calculadas en números decimales y las cantidades asignadas en números enteros en las diferentes líneas de financiación del cuadro financiero.

- Las líneas 6 y 8 son las que más gasto privado generan, de tal forma que por cada euro de gasto público concedido, el sector privado invierte 2,33 euros en la línea 6 (Fomento, mejora y diversificación económica, sector agrario, artesanía y turismo rural) y 8,27 euros en la línea 8 (Transformación y comercialización de los productos agrarios). Los proyectos ejecutados en estas dos líneas son las que han soportado la mayor parte del gasto privado asignado al cuadro financiero del GDR.

6. ACCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Los proyectos más significativos del programa PRODER-A han sido los siguientes:

Turismo Rural:

En turismo rural se subvencionaron importantes proyectos de alojamiento rural: uno de ellos en Morón de la Frontera con la puesta en marcha de un Hotel que puso en el mercado 67 nuevas plazas hoteleras, otro en Montellano con la Hacienda el Huerto que ha obtenido recientemente la marca Q de calidad turística y que supuso la rehabilitación y acondicionamiento de una antigua Hacienda para su uso como establecimiento hotelero y uno en Marchena desarrollado por una congregación de monjas de clausura que ejecutaron un proyecto de ampliación de una hospedería que obtuvo por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca una mención especial en los premios de Agricultura y Pesca del año 2.007.

Patrimonio Rural:

Con respecto a proyectos de patrimonio rural hemos de destacar la realización del inventario de patrimonio religioso de la comarca que ha servido de base para la publicación de varios libros, guías turísticas y calendarios, la restauración de dos hornos de cal que forman parte del patrimonio etnológico de la localidad de Morón de la Frontera.

Otro de los grandes proyectos realizados en la promoción, difusión y conservación del patrimonio rural de la comarca es el denominado “Museos Naturales”. MUSEOS NATURALES es un proyecto de cooperación con otros Grupos de Desarrollo (Portugal y España) para la valorización y promoción de los territorios en los que existen Centros de Interpretación y/o Ecomuseos, así como la realización de actividades turísticas conjuntas que permitan establecer sistemas de comunicación entre los grupos participantes y la puesta en común de experiencias y conocimientos sobre la difusión y valorización de su patrimonio natural, medioambiental, cultural, etnográfico, etc.

En esta misma línea de promoción y valorización del patrimonio, pero esta vez del arquitectónico y monumental, el Grupo ha apoyado, mediante la concesión y el pago de una subvención a la Hermandad del Cristo de San Pedro de Marchena, el proyecto para la realización de las obras necesarias para la restauración de la cubierta de la iglesia de Santo Domingo debido a su mal estado de conservación. La iglesia de Santo Domingo es del año 1517

y formaba parte del convento fundado por Don Rodrigo Ponce de León, señor de Marchena y Duque de Arcos del que hoy sólo se conserva la iglesia.

La importancia del patrimonio histórico-artístico, en el que se contemplan los edificios monumentales religiosos, tales como iglesias, ermitas, conventos, hospitales, etc., catalogados en su gran mayoría, constituye un atractivo para los visitantes y, por tanto, se puede convertir en una fuente potencial de riqueza y empleo local a través del turismo, pero también contribuye a la mejora de la calidad del paisaje urbano y, por tanto, de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades.

7. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL

7.1. Acciones de seguimiento

En la tramitación de los expedientes de ayuda de los proyectos presentados al programa PRODER de Andalucía se siguió fielmente las diferentes actuaciones descritas en el respectivo Procedimiento de Gestión aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural, incluidas necesariamente todas las medidas de control, fiscalización y seguimiento indicadas en el mismo.

El Grupo analizaba las solicitudes presentadas, levanta las actas de no inicio de actividad, realiza las preceptivas consultas de subvencionabilidad a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, realizaba los correspondientes requerimientos de documentación en los casos necesarios, elaboraba los correspondientes informes técnicos-económicos, notificaciones de ayuda a promotores, RAF y Dirección General, contratos de ayuda, levantaba las actas de ejecución de actividad, elaboraba las certificaciones de gastos según la documentación presentada por el promotor, previamente analizada y verificada por el Grupo, elaboraba las propuestas de pago, las transferencias bancarias, las certificaciones de pago, las certificaciones finales de gastos y de expediente, remitiendo toda la documentación a la Dirección General de Desarrollo Rural, controlaba el cumplimiento de las obligaciones de los promotores en cuanto a las normas de información y publicidad, normas contables, acuse recibo de subvenciones, declaraciones fiscales, etc. Todas estas actuaciones contaban a su vez con las correspondientes verificaciones y fiscalizaciones del RAF.

Atendiendo a sus obligaciones, el Grupo elaboraba y remitía cuantos documentos, informes, memorias, propuestas, análisis, estudios, estadísticas, etc. le fueron requeridos por la Dirección General de Desarrollo Rural y demás Administraciones y entidades competentes, así como incorporaba todos los datos correspondientes a los expedientes en la aplicación informática de seguimiento y gestión de los programas de desarrollo rural de Andalucía SEGGES.

Controles y Verificaciones:

Durante el ejercicio 2.003 no realizaron controles al GDR, a excepción de las Instrucciones y Resoluciones dictadas por la Dirección General de Desarrollo Rural para la correcta gestión del Programa.

En diciembre de 2.004 el Grupo recibió la visita de control de un técnico de la Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Pesca, en la que se revisaron varios expedientes de PRODER de Andalucía y LEADER + y se realizaron visitas a los respectivos promotores.

El 16 de noviembre de 2.005 la empresa auditora New Concept Actividades Empresariales de Córdoba, S.L., realizó una visita a las instalaciones del Grupo con objeto de verificar el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2.001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del reglamento (CE) nº. 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, a fin de asegurar una correcta ejecución de las operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos incluidas en el período de programación 2000-2006.

El expediente objeto de verificación fue el que se detalla a continuación:

- Código Control: DGFE-2004-017
- Fondo: FEOGA-O
- Nº Operación: CM240755160001
- Denominación Operación: "Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales en el Ámbito Agrario. Diversificación y Reconversión".

- Denominación Expediente: Obra civil de urbanización de nueva calle del Polígono Industrial "Corbones" y acometida eléctrica a parcelas de la calle B.
- Localidad de la inversión: La Puebla de Cazalla (Sevilla)
- Importe de Objeto de Control: 32.089,28 euros

El informe provisional de Verificación DGFE 2004-095, de fecha 21/03/06, se remite desde la Dirección General de Fondos Europeos mediante oficio y salida de 24-03-06, siendo registrado en el GDR el 30-03-06 con nº de entrada 213. El Apartado 5. Conclusiones del Informe Provisional de Verificación DGFE-2004-095 dice textualmente: *"De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados, descritos en el apartado de alcance, y a la vista de los resultados del trabajo, puestos de manifiesto en el presente informe, no se ha presentado ninguna circunstancia significativa, en relación a la corrección, la obtención, disfrute, destino y el cumplimiento de la normativa comunitaria de las operaciones cofinanciadas por FEOGA-O para el período de programación 2000-2006."*

Posteriormente, con fecha 28 de agosto de 2.006 (salida de 30 de agosto y entrada en el Grupo el 5 de septiembre con el nº 490)) se remite desde la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda el informe definitivo de verificación del expediente GDR-SE-07-01-005, manifestándose en las conclusiones los mismos términos señalados anteriormente en el informe provisional.

En el año 2007 no hubo ningún tipo de expediente de verificación y control por parte de las administraciones competentes realizada al Grupo o a los promotores de la comarca. Con respecto a la aplicación informática SEGGES cabe destacar que a 31 de diciembre de 2.007 estaban incorporados prácticamente el 99% de los expedientes según su trámite actual.

Durante el año 2008 hubo dos promotoras a las que se levantó un expediente de verificación y control por parte de las administraciones competentes, cuyos datos son los siguientes:

Exp.: GDR-SE-07-06/510

Destinatario/a: Isabel María Valle Rubiales

Denominación proyecto: Agencia de viajes Montellano

Órgano control: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca

Motivo control: Control exigido por el Reglamento (CE) nº. 438/2001 de la Comisión, según la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fecha visita control: 30/01/08

Informe provisional control: "El citado expediente ha sido objeto de verificaciones exigidas en el art. 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, empleándose para ello el listado de comprobación incluido como Anexo I en la Instrucción conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen determinadas medidas de control sobre gastos cofinanciados por Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía (Modelo FE08), obteniéndose el siguiente resultado: No se han detectado incidencias."

Exp.: GDR-SE-07-01.044

Destinatario/a: Laura Leonés Rueda

Denominación proyecto: Creación de una empresa para la prestación de servicios de lavandería y tintorería.

Órgano control: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca

Motivo control: Control exigido por el Reglamento (CE) nº. 438/2001 de la Comisión, según la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fecha visita control: 30/01/08

Informe provisional control: El informe provisional de control del Exp. del programa PRODER de Andalucía GDR-SE-07-01.044 es de fecha 28/10/08, se remite desde la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca mediante oficio de 29/10/2008, salida de 30-10-08, siendo registrado en el GDR el 05-11-08 con el nº. entrada 380.

El Apartado 7. Resultado del Informe Provisional de Control dice textualmente:

"De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados y a la vista de los resultados del trabajo puestos de manifiesto en el presente informe, se han detectado las incidencias referidas en el punto anterior del presente informe provisional". Fdo. por el controlador D. Narciso Merino Robles.

Las incidencias detectadas fueron las siguientes:

- "La solicitud de subvención inicialmente solicitada por la promotora, 7285,10 euros, es algo inferior a la concedida, 8213,55".

- "En la factura cuya descripción es "máquina seco EUROMAC MOD. DSU 10/2, 10 KGS, 380 V con DRY CONTROL no es coincidente con la máquina existente en la lavandería, cuyo modelo es C25L".
- "Toda la documentación requerida y que se adjunta a la solicitud, está cotejada por el grupo y no compulsada".

Con fecha 18/11/08 se realiza informe de alegaciones que se presenta ante la Delegación Provincial mediante correo certificado con acuse de recibo de fecha 21/11/08. Una vez analizadas las alegaciones, por parte de la Delegación se envía informe favorable

Durante el año 2009 se hizo el siguiente control:

Exp.: GDR-SE-07-02/506

Destinatario/a: Asociación Serranía Suroeste Sevillana.

Denominación proyecto: Museos Naturales: Valorización y promoción turística y cultural a través de red de museos y centros de interpretación.

Órgano control: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca

Motivo control: Control exigido por el Reglamento (CE) nº. 438/2001 de la Comisión, según la Instrucción Conjunta 1/2006, de 24 de julio, de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fecha visita control: 10/03/09

Informe provisional control: El informe provisional de control del Exp. del programa PRODER de Andalucía GDR-SE-07-02/506 es de fecha 17/03/09, se remite desde la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Agricultura y Pesca mediante oficio de 20/03/2009, salida de 20-03-09, siendo registrado en el GDR el 24-03-09 con el nº. de entrada 68.

El Apartado 7. Resultado del Informe Provisional de Control dice textualmente:

"De acuerdo con los procedimientos de revisión efectuados y a la vista de los resultados del trabajo puestos de manifiesto en el presente informe, no se ha presentado ninguna circunstancia significativa que se deba mencionar en relación a la corrección en la obtención, disfrute y destino dado a la subvención objeto de control. En consecuencia, la subvención ha sido aplicada a la finalidad para la cual fue concedida, siendo el resultado de la verificación FAVORABLE". Fdo. por los controladores D. Narciso Merino Robles y D^a. María del Rocío Bernal Guzmán en Sevilla a 17 de marzo de 2.009.

7.2 Reuniones y jornadas de coordinación en las que ha participado el GDR

Las reuniones y jornadas de coordinación en las que ha participado el GDR en relación con el programa PRODER de Andalucía durante estos años han sido las siguientes:

Ejercicio 2002

Los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2.002 tuvo lugar en Antequera un Curso para Gerentes de Grupos sobre el desarrollo de los nuevos programas PRODER de Andalucía, LEADER + y Cooperación, obligaciones de los Grupos en los aspectos contables, fiscales, publicidad de acciones, adecuación estatutaria, etc., gastos de funcionamiento, Régimen de Ayudas de los Programas, Procedimientos de Gestión, Subvencionabilidad de las Actividades y Acciones, escenario presupuestario, ejecución financiera y trascendencia económica de la eficacia en la ejecución de los Programas. Este Curso tuvo su continuación los días 19 y 20 de diciembre de 2.002 en la misma localidad para seguir tratando y profundizando sobre los temas anteriores.

Ejercicio 2003

Los días 17 y 18 de noviembre de 2.003 se celebraron en Antequera unas Jornadas sobre la implantación de la aplicación informática para la gestión de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, así como las novedades relativas a la gestión de los programas y las modificaciones introducidas en los procedimientos de gestión, la labor de fiscalización y control de la gestión de los programas.

En noviembre de 2.003 se celebró en Pilas, en la sede del Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana, unas jornadas sobre la Gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER + y el Programa PRODER de Andalucía, organizadas por ARA e impartidas por la Consultora Seiquer.

Ejercicio 2004

Durante los días 23, 24 y 25 de febrero de 2.004 se celebró en Jerez de la Frontera unas Jornadas sobre Fiscalización y Control de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, implantación de la aplicación informática SEGGES y Acciones Conjuntas de Cooperación. A las

Jornadas asistió la Gerente del Grupo y el funcionario habilitado para ejercer las funciones encargadas a la Administración Local RAF.

Los días 21 y 22 de octubre de 2.004 se celebró en La Calahorra (Granada) las XXII Jornadas de Coordinación con los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a la que asistieron la Gerente y un Técnico. En estas Jornadas se trataron temas relacionados con las propuestas de modificación de los cuadros financieros del PRODER de Andalucía, el seguimiento de cumplimiento de la Regla N+2 de los programas, la situación de las transferencias de fondos públicos al Grupo, la metodología para el envío de las certificaciones de gastos y de pago, cuestiones relativas a la aplicación informática SEGGES. Durante la tarde del primer día y la mañana del siguiente se abordaron los temas de la convocatoria de Acciones Conjuntas de Cooperación, la metodología para la concurrencia a la convocatoria por parte de los Grupos, la presentación de propuestas de Acciones Conjuntas, la Cooperación Institucional de la dirección General de Desarrollo Rural y el informe sobre la ejecución de la Orden de gastos de funcionamiento.

Ejercicio 2005

- Durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2.005 se celebraron en Vera (Almería) las XIII Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como el análisis de la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural a mitad del marco, el cumplimiento de la N+2 y transferencia de fondos a los GDR, información sobre la ejecución de la Orden de gastos de funcionamiento, cuestiones relativas a la aplicación informática SEGGES, perspectivas de la cooperación transnacional (Proyecto Rural Innova y otras actuaciones), acciones conjuntas de cooperación, presentación, debate a través de talleres y conclusiones de las propuestas detalladas entre los diferentes Grupos interesados. A estas jornadas asistieron la Gerente y un Técnico de Desarrollo Rural.

- Durante los días 16 y 17 de marzo de 2.005 se celebraron en Cartaya (Huelva) las XIV Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como las novedades surgidas sobre gestión de los programas, informes anuales, seguimiento de la ejecución, perspectivas de transferencias

de fondos, cuestiones relativas a la aplicación informática SEGGES, presentación, reflexión y análisis conjunto del documento estratégico sobre cooperación en desarrollo rural en Andalucía, perspectivas de organización de actividades de promoción, así como el análisis y organización del trabajo para la preparación de las estrategias futuras y los programas de desarrollo comarcales. A estas jornadas asistieron la Gerente y el Presidente del Grupo.

- Las XV Jornadas de Coordinación con los Grupos de Desarrollo Rural se celebró durante los días 21 y 22 de julio de 2.005 en Jaén. A esta jornadas organizada por la DGDR acudieron la Gerente y dos Técnicos. En la misma se trataron asuntos relacionados con la modificación de los cuadros financieros de PRODER de Andalucía y LEADER +, información sobre transferencia de fondos, utilización y explotación de datos del programa informático SEGGES, explicación de los proyectos de cooperación de los Grupos y formulación de propuestas para el futuro, situación de la cooperación internacional desarrollada dentro de la estrategia de cooperación a nivel de Andalucía y seguimiento de la ejecución de las Acciones conjuntas de Cooperación y las perspectivas de futuro.

- El día 18 de octubre de 2.005 se celebró en la Diputación Provincial de Sevilla un curso sobre gestión interna y control en LEADER + y PRODER de Andalucía organizado por ARA, financiado por la Consejería de Agricultura y Pesca e impartido por la consultora SEIQUER a la que asistieron cuatro Técnicos del Grupo de Desarrollo Rural.

- El día 25 de octubre de 2.005 se celebró en Sevilla una Jornada Técnica exclusivamente sobre la aplicación informática SEGGES a la que asistieron la Gerente y dos Técnicos.

- Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2.005 se celebró en Córdoba una Jornadas sobre la Cooperación en el Desarrollo Rural en Andalucía y unas Jornadas de Coordinación de los GDR en las que se trataron temas de proyectos de Cooperación de los GDR y acciones conjuntas, así como cuestiones relativas con la fiscalización y control de las actuaciones desarrolladas por los GDR por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. A estas jornadas asistieron la Gerente y cuatro Técnicos del Grupo.

- Durante los días 19 y 20 de diciembre de 2.005 se celebró en el salón de Actos de la sede de DAP en Sevilla las Jornadas titulada “Rural Andalus Emprende. Foro Andaluz de Desarrollo Rural. Encuentro y Transferencia de Experiencias” que fue organizada por ARA y en la que el Grupo presentó un proyecto de alojamiento rural desarrollado por una congregación de monjas de clausura subvencionado por el programa PRODER de Andalucía. A estas jornadas asistieron la Gerente y un Técnico de Desarrollo Rural.

Otros encuentros, jornadas y viajes realizados por miembros del Grupo a nivel internacional durante el año 2.005 son los siguientes:

- Del 27 de abril al 1 de mayo de 2.005 se celebró en Cerdeña (Italia) un Encuentro Técnico de RuralMed dentro de la Línea Temática “ Circuito Turístico Integrado de Calidad en el Medio Rural en el Mediterráneo Occidental”. A este encuentro asistieron la Gerente y la Secretaria del la Junta Directiva del Grupo.

- Durante los días 9 y 10 de junio de 2.005 se celebró en Limoges (Francia) un Encuentro Internacional de Desarrollo Rural a la que asistieron la Gerente y el Presidente del Grupo.

- Del 26 al 28 de junio se celebró en Bruselas un Encuentro de Cooperación Transnacional al que asistieron la Gerente y la Secretaria de la Junta Directiva del Grupo.

Ejercicio 2006

- Durante los días 31 de enero y 1 de febrero de 2.006 se celebraron en Antequera (Málaga) las XVII Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como la ejecución del PRODER de Andalucía y LEADER PLUS, situación de SEGGES, modificación de cuadros financieros, transferencia de fondos, aprobación de P.E.P., informes anuales, situación actual de la Cooperación, promoción rural y asistencia a Ferias, página web del Desarrollo Rural, perspectivas de futuro del FEADER, diseño de las Estrategias de los Grupos para el futuro. A estas jornadas asistieron la Gerente y un Técnico de Desarrollo Rural.

- Durante los días 7 y 8 de marzo de 2006 tuvo lugar en Priego de Córdoba unas jornadas sobre la línea temática de Creación de un Circuito Turístico de Excelencia dentro del programa de RURALMED II organizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de

Andalucía (Partenariado Regional de Andalucía).1ª Sesión Formativa. A estas jornadas asistieron dos técnicos.

- Durante los días 16, 17 y 18 de mayo de 2.006 se celebraron en Zahara de los Atunes (Cádiz) las XVIII Jornadas de Cooperación y de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como Estrategia de Cooperación en Desarrollo Rural en Andalucía, presentación de experiencias de gestión, propuestas de Acciones Conjuntas de Cooperación para la siguiente Convocatoria, propuestas de Acciones Conjuntas (Conclusión), talleres individualizados, estrategias de desarrollo comarcal, planteamientos de futuro en el Desarrollo Rural y la Cooperación en Andalucía, reprogramación del Programa LEADER PLUS de Andalucía, valoración de la gestión del PRODER de Andalucía, cuestiones relativas a la aplicación informática SEGGES, ejecución de gastos de funcionamiento, ejecución de las Órdenes de Género y Juventud. A estas jornadas asistieron el Presidente, la Gerente y dos Técnicos de Desarrollo Rural.

- Durante los días 5, 6 y 7 de junio de 2006 tuvo lugar en Sevilla unas jornadas formativas del proyecto RURALMED II organizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (Partenariado Regional de Andalucía). El día 5 se dedicó a la 2ª Sesión Formativa sobre la línea temática de Creación de un Circuito Turístico de Excelencia, el día 6 fue para la línea temática del Paisaje en la Ruralidad Contemporánea y el día 7 se dedicó a la línea temática de Desarrollo Participativo. A estas jornadas asistió un técnico.

- Durante los días 13 y 14 de junio de 2.006 se celebraron en Antequera (Málaga) las Jornadas de Cooperación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como propuestas de Acciones Conjuntas de Cooperación y talleres individualizados. A estas jornadas asistieron la Gerente y un Técnico de Desarrollo Rural.

- Durante el día 22 de septiembre de 2006 tuvo lugar en la Diputación Provincial de Sevilla organizado por ARA un Taller titulado Buscando complicidades para la sostenibilidad de los proyectos impartido por Projección Mecenatge Social. A dicho curso asistió un técnico.

- Durante el día 25 de septiembre de 2006 tuvo lugar en Granada el acto de clausura de del proyecto RURALMED II organizadas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (Partenariado Regional de Andalucía). A estas jornadas asistió el Presidente, la Gerente y dos técnicos.

- Durante el día 26 de septiembre de 2.006 se celebraron en Granada las XIX Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo

Rural y en la que se trataron temas tales como control y seguimiento de las ayudas para gastos de funcionamiento, la situación actual de las órdenes de Género y Juventud, la convocatoria para la ejecución de proyectos dentro de la Orden de Acciones Conjuntas de Cooperación y aspectos relacionados con la reprogramación de los recursos financieros en el programa LEADER PLUS y el análisis y valoración del grado de ejecución del PRODER de Andalucía y cumplimiento de la regla N+2. A estas jornadas asistieron el Presidente, la Gerente y dos Técnicos de Desarrollo Rural.

- Durante el día 3 de octubre de 2006 tuvo lugar en la Diputación Provincial de Sevilla organizado por ARA un Curso sobre normativa de contratación pública en los Grupos de Acción Local impartido por Seiquer Auditores y Consultores. A dicho curso asistieron cuatro técnicos.

- Durante los días 13 y 14 de diciembre de 2.006 se celebraron en Fuengirola (Málaga) las XX Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como la ejecución y cumplimiento de la regla N+2 de los programas de Desarrollo Rural de Andalucía, diversas cuestiones sobre la aplicación informática SEGGES, seguimientos de la Cooperación en Andalucía, desarrollo y ejecución del proyecto NERA, control e inspección de los proyectos subvencionados con los fondos estructurales, resolución y justificación de las subvenciones de la Orden de Acciones Conjuntas de Cooperación, de Género y Juventud y de Gastos de Funcionamiento. A estas jornadas asistieron la Gerente, dos Técnicos de Desarrollo Rural y una administrativa.

- Durante el día 20 de diciembre de 2006 tuvo lugar en la Delegación de Sevilla de la Agencia Tributaria unas sesiones divulgativas sobre declaraciones informativas 2006 y otras novedades tributarias. A dicho curso asistió un técnico y una administrativa.

Ejercicio 2007

- El 6 de febrero de 2.007 se celebró en Antequera (Málaga) las XXII Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como las últimas novedades del I salón del Desarrollo Rural de Andalucía, el desarrollo, diagnóstico cuantitativo y cualitativo, formación y planificación en conjunto de las actividades de la Nueva Estrategia de Desarrollo de Andalucía (NERA), la presentación del manual de procedimiento y justificación de gastos de las acciones conjuntas de cooperación, así como las nuevas posibilidades asociadas a SEGGES a través de la georreferenciación de expedientes y visualización geográfica (SIGRURAL). A estas jornadas

asistieron la Gerente y un Técnico de Desarrollo Rural. Al día siguiente se siguió en el mismo lugar con la presentación de los diferentes proyectos de acciones conjuntas y con las primeras reuniones de trabajo en torno a los mismos.

- Durante los días 11 y 12 de junio de 2.007 tuvo lugar en Zahara de los Atunes (Tarifa) las XXIII Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como el nuevo marco 2007-2013 y el diseño previsto en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, aspectos sobre el cierre de los programas del marco 2000-2006, el desarrollo de NERA, diversas cuestiones relativas a la aplicación informática SEGGES, aspectos a destacar del manual de procedimiento y justificación de gastos de las Acciones Conjuntas de Cooperación y la situación de las órdenes de Género, Juventud y Gastos de Funcionamiento. A estas jornadas asistieron el Presidente, la Gerente y dos técnicos.

- El día 18 de octubre de 2.007 se celebró en Granada las XXIV Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía organizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural y en la que se trataron temas tales como el nivel de ejecución de los programas de desarrollo rural de Andalucía, la presentación del IFAPA y su papel vertebrador en la orden de incentivos. información sobre los diferentes instrumentos de apoyo a emprendedores y el desarrollo de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía, NERA. A estas jornadas asistieron el Presidente, la Gerente y un Técnico de Desarrollo Rural.

- El día 19 de septiembre de 2.007 tuvo lugar en el salón de actos de la sede del GDR Poniente Granadino en Loja (Granada) y organizado por ARA un Curso sobre Ley de Subvenciones en Leader + y PRODER. A dicho curso asistieron dos técnicos.

Ejercicio 2008

- El 4 de septiembre de 2008 se celebró en Antequera (Málaga) las XXV Jornadas de Coordinación con los GDR de Andalucía, organizadas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y en la que se trataron temas tales como ejecución y cierre de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía. Marco 2000-2006; nuevo Programa de Desarrollo Rural marco 2007-2013; planes de género y juventud y plan básico de Desarrollo Rural. A estas jornadas asistieron la Gerente y dos Técnicos de Desarrollo Rural.

- El 29 de octubre de 2008 se celebró en Granada la presentación regional del proyecto NERA donde se habló del futuro de la política de desarrollo rural en la Unión Europea; la Red

Rural Nacional y la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Gobierno Central; y por último de las conclusiones del proyecto NERA. Al acto asistió: el Presidente y algunos miembros de la Junta Directiva del Grupo, la Gerente, dos Técnicos y algunos invitados/as.

- El 11 de diciembre de 2008 tuvo lugar la Jornada Nuevos Retos para el Desarrollo Rural organizada por Prodetur donde se habló de: la Política regional de la UE y su reflejo en Andalucía; el nuevo programa Operativo Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); experiencias PRODER en la provincia de Sevilla; cogestión de los proyectos de desarrollo rural y las Asociaciones para el Desarrollo Rural en la nueva etapa FEADER. A la que asistió un técnico del Grupo.

- El 17 de diciembre de 2008 tuvo lugar en Gerena (Sevilla) la Jornada Técnica titulada “Las energías alternativas en el Corredor de la Plata” organizada por el Grupo Joly cuyo contenido fue: las políticas energéticas sostenibles en la provincia de Sevilla; la contribución de Endesa al desarrollo de las energías renovables en Andalucía; oportunidades de las renovables en el desarrollo rural; y las energías alternativas en el Corredor de la Plata.

8. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

El programa PRODER de Andalucía, que gestiona y ejecuta el Grupo de Desarrollo Rural, se basa principalmente en una estrategia de desarrollo diseñada con un enfoque territorial en el que la implicación de la población en su propio desarrollo y la utilización de los conocimientos, habilidades, recursos endógenos es primordial.

Un elemento básico es la movilización de la sociedad rural convirtiéndola en promotora y dinamizadora de la zona, pero para ello es necesario facilitar el conocimiento y el acceso de la misma a las actuaciones e instrumentos que se han puesto en marcha en la comarca con la aprobación de los programas de desarrollo rural.

Ejemplos de ello son los siguientes:

- El Grupo diseñó una campaña de dinamización y divulgación del programa PRODER de Andalucía que comenzó en enero del año 2.003 y que tuvieron su continuación a lo largo de todo el año y durante el 2.004.

Las líneas básicas de actuación fueron las siguientes:

- 1.- Jornadas informativas con gerentes y técnicos de desarrollo local y comarcal.
- 2.- Presentación de los Programas PRODER en los municipios.
- 3.- Campaña de difusión publicitaria del programa PRODER de Andalucía.

Las jornadas informativas se celebraron en enero y abril del año 2.003 en la sede del Grupo de Desarrollo Rural (Pol. Ind. Camino Hondo, Centro de Empresas) y a ella se invitaron a los gerentes, técnicos y agentes de las sociedades de desarrollo local y comarcal para que conozcan las particularidades del programa de desarrollo, las estrategias a aplicar y el procedimiento de gestión y ejecución del programa, de tal forma que ellos sean también canalizadores de la información hacia los emprendedores y promotores rurales. Las jornadas se celebraron en sesiones de mañana y tarde con los oportunos descansos para desayunar y almorzar.

En cada uno de los municipios del ámbito de actuación del Grupo (ocho municipios) se celebraron reuniones o actos de presentación del programa PRODER de Andalucía, a los que fueron convocados empresarios, emprendedores, asociaciones de mujeres y jóvenes, instituciones públicas y privadas y ciudadanos en general. Se celebraron en salones de actos de los ayuntamientos o en ubicaciones similares con capacidad suficiente para albergar este tipo de eventos.

- Participación en FERANTUR, Feria Andaluza de Turismo y Desarrollo Rural, que se celebró en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Sevilla del 5 al 8 de mayo de 2.005.

- Participación del Grupo en el “I Salón del Desarrollo Rural” en FERANTUR que se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla durante los días 22 a 25 de marzo de 2.007 y en la Feria de Turismo de Interior “Tierra Adentro” que se celebró en Jaén durante los días 4 a 7 de octubre de 2.007 en el que el Grupo contó con dos stand, uno dedicado al proyecto de cooperación “Habita Rural”.

- Participación del Grupo en FERANTUR que se celebró en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla en marzo de 2.008.

- Colaboración con Canal Sur Televisión que culminó con la aparición de varios proyectos en el programa “Europa Abierta” y en las Noticias de Canal Sur.

Con objeto de reforzar la imagen del programa y darle una mayor notoriedad se vienen desarrollando campañas de promoción y difusión publicitaria. Estas campañas se llevan a cabo utilizando todos los medios disponibles al alcance del Grupo, tanto escritos como audiovisuales: folletos, cartelería, reportajes en prensa, trípticos informativos, CD, reclamos publicitarios (camisetas, lápices, gorras), vallas publicitarias, expositores, etc. que se ha seguido desarrollando y repartiendo durante todo el periodo, sobre todo en ferias y certámenes comerciales.

Por otro lado, se ha dado cumplimiento de la resolución de 16 de diciembre de 2003 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se dicta la Instrucción sobre información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos. Dicho cumplimiento se ha materializado en la colocación de placas conmemorativas en proyectos finalizados; aparición en carteles de eventos subvencionados; utilización continua de los logotipos en todo tipo de notificaciones, resoluciones de ayuda, formalización de contratos de ayuda, etc.

Hay que destacar también la colaboración continua con la Revista de Desarrollo Rural publicada por ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía) y con el Boletín Semanal (electrónico) de la misma.

Merece una mención aparte la publicación de varios libros editados por la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana titulados “Iglesias, conventos y ermitas de la Serranía Suroeste Sevillana”, “Patrimonio Etnológico y Actividades Tradicionales en la Serranía Suroeste Sevillana”, “Espacios Naturales en la Serranía Suroeste Sevillana” y “Guía de Patrimonio de la Serranía Suroeste Sevillana”. De estos libros se editaron también calendarios y bloc de notas.

Por último, queremos señalar la página web: www.serraniasuroeste.org en donde se ofreció todo tipo de información sobre el Grupo, Programas, Proyectos, etc.

9. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS HORIZONTALES

Una de las principales medidas adoptadas por el Grupo para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, de la eliminación de desigualdades y del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, consiste en la introducción de estos criterios, entre otros, dentro de la

valoración de los proyectos presentados al programa, asignándoles mayor o menor puntuación según contribuyan o no al logro de estos objetivos medioambientales, de eliminación de desigualdades territoriales o personales, de perspectiva de género, de creación de empleo, etc. El dotar con una mayor puntuación y, por tanto, con un porcentaje de subvención mayor supone un estímulo para que el promotor de los proyectos cumpla en mayor medida con estos objetivos.

Con respecto a la contratación de personal del Grupo, estas se han realizado de una forma totalmente transparente y en igualdad de condiciones, con la publicación de las convocatorias y bases de selección en los tablones de anuncios de los ocho ayuntamientos, incluso en ocasiones con la publicación en prensa de los puestos de trabajo ofertados, peticiones al INEM ó Servicio Andaluz de Empleo, la realización de pruebas selectivas (técnicas, psicológicas y entrevistas personales) y la contratación y alta en la Seguridad Social, según su titulación académica y/o cualificación profesional.

En lo que respecta a la política de género y contratación de personal desarrollada por el Grupo de Desarrollo Rural hemos de decir que ha cumplido con creces con el objetivo de fomento y promoción del empleo femenino. Durante todo el periodo el número de mujeres contratadas ha sido muy superior a de hombres, baste con decir que de una plantilla de once trabajadores en diciembre de 2.008, ocho eran mujeres.

Cabe destacar un curso realizado por la mayoría del personal del Grupo (especialmente técnicos/as y Gerencia) sobre la Perspectiva de Género en los Grupos de Desarrollo Rural

Con respecto a la contratación de servicios y suministros de una cuantía significativa se han pedido previamente presupuestos al menos a tres suministradores o proveedores, contratándose con el que presentaba la oferta más baja en igualdad de condiciones de suministro, plazos de entrega, calidad, etc.

Otros programas y actuaciones en los que el Grupo ha participado para conseguir el objetivo de la la eliminación de desigualdades y del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, son los siguientes:

- El Grupo es socio de la Agrupación de Desarrollo ADICSSUR y colabora en el desarrollo y gestión de las actuaciones del proyecto “Vía Verde para la Igualdad” de la Iniciativa

Comunitaria EQUAL que tiene como objetivo la promoción del empleo y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Igualmente el Grupo es socio, junto con la Diputación Provincial de Sevilla, los ayuntamientos de la comarca, la Fundación para el Fomento y Promoción de la Aceituna de Mesa y la entidad Sevilla Siglo XXI, S.A., del proyecto “Modernización rural, innovación y empleo en torno a productos locales: la aceituna de mesa” enmarcado dentro del programa de Medidas Innovadoras perteneciente al Artículo 6 del Reglamento del Fondo Social Europeo y que tiene como objetivo el desarrollar una estrategia local de empleo en torno a las posibilidades de desarrollo económico que ofrece el sector de la aceituna de mesa, sus derivados y el turismo rural de la zona.

- Desde el Observatorio de Empleo y Formación para Jóvenes y Mujeres, financiado por la Consejería de Agricultura y Pesca, el Grupo ofrece información exhaustiva a los jóvenes y mujeres que lo soliciten sobre donde pueden encontrar las oportunidades de empleo, así como orientación y asesoramiento para identificar las profesiones más demandadas en el mercado laboral de la comarca, información sobre cursos de formación, etc. Por este servicio han pasado más de 2.500 usuarios, permaneciendo inscritos actualmente aproximadamente 2.080 personas, de los cuales el 60,33% son mujeres y el 39,67% son hombres. Gracias a este servicio el 63% de las ofertas de empresas publicadas han sido cubiertas por demandantes de empleo que acudieron al mismo.

10. CONCLUSIONES

Durante el periodo se ha cerrado al 100% la ejecución el programa PRODER de Andalucía, puesto que:

- Se ha comprometido todo el cuadro financiero asignado al Grupo, quedando únicamente 4,28 euros distribuidos entre las diferentes líneas del programa debido a las diferencias existentes por motivo del redondeo en el cuadro financiero aprobado.

- Se ha certificado y pagado todos los proyectos de promotores lo que ha dado como resultado que se haya certificado el 100% del total de la ayuda concedida y se haya pagado el 100% de toda la ayuda certificada.

- El total de nuevos empleos creados ha sido de 55,65 (69%) mientras que solamente 25 han sido empleos consolidados (31%).

- Del total de empleos creados, el 51,02% corresponden a personas menores de 30 años y el resto (48,98%) a mayores de 30 años, es decir, porcentajes muy similares, pero que revela una

tendencia muy importante puesto que de cada dos empleos uno corresponde a un/a joven menor de 30 años, uno de los colectivos más desfavorecidos y sobre los que el Grupo ha centrado sus esfuerzos.

- El 48,52% de los empleos creados (fijos y eventuales) son para hombres y el resto 51,48% son para mujeres.
- El 20,70% de los empleos creados son fijos y el 79,30% son eventuales.
- Del total de empleos consolidados, el 24% corresponde a personas menores de 30 años y el 76% a personas mayores de 30 años, lo que demuestra que las personas que suelen permanecer en las empresas son las más veteranas y con más experiencia o lo que es lo mismo las que mantienen una cierta estabilidad laboral, mientras que los jóvenes suelen tener contratos eventuales con menos garantía de estabilidad.
- El 60% de los empleos consolidados son de hombres y el 40% son de mujeres. En este caso se da prioridad a la estabilidad en el empleo a los hombres frente a las mujeres que suelen tener una mayor temporalidad.
- Del total de empleos (creados y consolidados), el 47,92% corresponde a mujeres y el resto, es decir, el 52,08% a hombres.
- El 32% de los empleos consolidados son fijos y el 68% son eventuales.

Por tanto, se han cumplido las expectativas y los objetivos marcados por el GDR en relación con el programa durante el periodo 2000-2006. Los resultados han sido excelentes y debemos estar satisfechos por el trabajo y la labor desarrollada por todo el personal y la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural.

Sin embargo, por desgracia, hoy en día padecemos los efectos de una crisis económica y financiera mundial de enormes proporciones que ha provocado una caída muy importante de las ventas, una destrucción masiva de empleo y una paralización por múltiples factores de las inversiones y que nos obliga a seguir trabajando en el futuro para seguir incitando y ayudando a los distintos agentes económicos y sociales a analizar y potenciar el desarrollo sostenible de nuestro territorio contribuyendo con ello a la creación de empleo, la eliminación de desigualdades (de género y entre las distintas zonas de la Serranía Suroeste Sevillana), la creación de riqueza y, en general, la mejora de la calidad de vida de la población de nuestra comarca.

ANEXO I

CUADROS DE DATOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 01/01/2000 - 30/06/2009

1. SOLICITUDES PRESENTADAS AL GDR.

CUADRO 1.I. Tipo de solicitantes en las Medidas 7.55 y 7.59

Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total solicitudes
Hombre		Mujer		Total						
<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
2	24	2	8	4	32	36	53	27	7	123

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009).

2. CONTRATOS REALIZADOS POR EL GDR.

CUADRO 2.I. Tipo de beneficiarios de contratos en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	1	0	1	1	4	9	2	16
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	2	0	2	0	4	4	7	1	0	12
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 3.I: Tipo de beneficiarios de contratos por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	1	0	1	1	4	9	3	17
1306	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
1307	0	2	0	2	0	4	4	7	1	1	13
114	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009)

3. EXPEDIENTES CON EJECUCIÓN.

CUADRO 4.I: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	1	0	1	1	4	9	2	16
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	2	0	2	0	4	4	7	1	0	12
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 5.I: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	1	0	1	1	4	9	3	17
1306	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
1307	0	2	0	2	0	4	4	7	1	1	13
114	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009).

4. INDICADORES

CUADRO 6.I. Indicadores de empleo en las Medidas 7.55 y 7.59.

	EMPLEO		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
			<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	>30 años
7.55	Empleos creados	Fijos	1,00	0,00	5,64	4,88	6,64	4,88
		Eventuales	12,00	14,00	9,75	8,38	21,75	22,38
		SUBTOTAL	13,00	14,00	15,39	13,26	28,39	27,26
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	5,00	0,00	3,00	0,00	8,00
		Eventuales	3,00	7,00	3,00	4,00	6,00	11,00
		SUBTOTAL	3,00	12,00	3,00	7,00	6,00	19,00
	TOTAL	Fijos	1,00	5,00	5,64	7,88	6,64	12,88
		Eventuales	15,00	21,00	12,75	12,38	27,75	33,38
		SUBTOTAL	16,00	26,00	18,39	20,26	34,39	46,26
7.59	Empleos creados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO 7.I: Indicadores Medidas 7.55 y 7.59.

	CÓDIGO	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	EJECUCIÓN
7.55	IND - 1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos.	Unidades	0,00
	IND - 001	Acción de promoción, difusión, dinamización y sensibilización del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 002	Actividad de estudio, seguimiento y evaluación del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 003	Renovación de pueblos.	Unidades	0,00
	IND - 004	Espacios naturales recuperados.	Unidades	0,00
	IND - 005	Rehabilitación y puesta en valor de bienes artísticos y culturales.	Unidades	5,00
	IND - 006	Protección del medio ambiente.	Unidades	0,00
	IND - 007	Infraestructuras relacionadas con la producción agraria.	Unidades	0,00
	IND - 008	Comercialización de productos agrícolas de calidad.	Unidades	0,00
	IND - 009	Comercialización de productos típicos no agrícolas.	Unidades	0,00
	IND - 010	Estudios de mercado de productos endógenos no agroalimentarios.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Superficie.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas adicionales.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Superficie adicional.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 011	Proyectos de apoyo al desarrollo local (estudios, asesoramientos, etc.).	Unidades	0,00
	IND - 012	Comercialización y promoción de actividades turísticas.	Unidades	2,00
	IND - 013	Comercialización y promoción de productos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 014	Nuevos establecimientos de artesanía cuyo titular sea mujer.	Unidades	0,00
	IND - 015	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas.	Unidades	1,00
	IND - 016	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	2,00
	IND - 017	Mejora y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	4,00
	IND - 1030	Nuevos establecimientos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas.	Unidades	90,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	3.452,04
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas adicionales.	Unidades	8,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	216,36
	IND - 136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc). Equipamiento de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	1.159,04
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Unidades	0,00
IND - 711	Construcc. y bines artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados.	Unidades	14,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicios de apoyo a empresas.	Unidades	8,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicio de apoyo a la población rural.	Unidades	8,00	
7.59	IND - 376	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc).	Unidades	0,00
	IND - 380	Proyectos de organizaciones locales.	Unidades	0,00
	IND - 001	Polígonos industriales.	Unidades	0,00
	IND - 002	Recintos feriales.	Unidades	0,00
	IND - 003	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	0,00
IND - 004	Mejoras y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	0,00	

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009).

5. EJECUCIÓN FINANCIERA.

CUADRO 8.I: Cantidades comprometidas de las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1. Dinamización socioeconómica	16	737.547,53	712.670,20	564.513,11
2. Estrategias de cooperación	2	126.330,72	126.130,07	126.130,07
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	1.746.330,97	1.441.325,73	525.198,54
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00

CUADRO 9.I: Cantidades comprometidas por ámbitos.

Ámbitos / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1305	17	763.677,60	738.800,27	590.643,18
1306	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00
1309	0	0,00	0,00	0,00
1304	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00
1307	13	1.846.531,62	1.541.325,73	625.198,54
114	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00
130501	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72
130502	0	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009).

CUADRO 10.I: Cantidades certificadas de gasto en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1. Dinamización socioeconómica	16	737.547,53	712.670,20	564.513,11	79,21	100,00
2. Estrategias de cooperación	2	126.330,72	126.130,07	126.130,07	100,00	100,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00	78,09	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00	73,39	100,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	1.746.330,97	1.441.325,73	525.198,54	36,44	100,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00	17,45	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00	100,00	100,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72	53,27	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO 11.I: Cantidades certificadas de gasto por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1305	17	763.677,60	738.800,27	590.643,18	79,95	100,00
1306	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00	78,09	100,00
1309	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1304	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00	73,39	100,00
1307	13	1.846.531,62	1.541.325,73	625.198,54	40,56	100,00
114	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00	17,45	100,00
130501	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00	100,00	100,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72	53,27	100,00
130502	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009).

CUADRO 12.I: Cantidades certificadas de pago en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1. Dinamización socioeconómica	16	564.513,11	100,00
2. Estrategias de cooperación	2	126.130,07	100,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	246.644,00	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	80.000,00	100,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	525.198,54	100,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	90.732,00	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.469,00	100,00
Medida 7.55	42	1.814.686,72	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00

CUADRO 13.I: Cantidades certificadas de pago por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1305	17	590.643,18	100,00
1306	8	246.644,00	100,00
1309	0	0,00	0,00
1304	1	80.000,00	100,00
1307	13	625.198,54	100,00
114	2	90.732,00	100,00
130501	1	181.469,00	100,00
Medida 7.55	42	1.814.686,72	100,00
130502	0	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00

CUADRO 14. I: Envío de Fondos por Fuentes Financieras por Medidas.

ENVÍO DE FONDOS				
FUENTE FINANCIERA				TOTAL (€)
FEOGA-O	FEDER	MAPA	CAP	
1.270.284,00	0,00	423.047,00	121.360,00	1.814.691,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (01/01/2000 - 30/06/2009).

ANEXO II

CUADROS DE DATOS CORRESPONDIENTES A DATOS ACUMULADOS HASTA 30/06/2009

1. SOLICITUDES PRESENTADAS AL GDR.

CUADRO 1.II. Tipo de solicitantes en las Medidas 7.55 y 7.59

Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total solicitudes
Hombre		Mujer		Total						
<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
2	24	2	8	4	32	36	53	27	7	123

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009).

2. CONTRATOS REALIZADOS POR EL GDR.

CUADRO 2.II. Tipo de beneficiarios de contratos en las Medidas 7.55 y 7.59.

Lineas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	1	0	1	1	4	9	2	16
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	2	0	2	0	4	4	7	1	0	12
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 3.II: Tipo de beneficiarios de contratos por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total contratos
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	1	0	1	1	4	9	3	17
1306	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
1307	0	2	0	2	0	4	4	7	1	1	13
114	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009)

3. EXPEDIENTES CON EJECUCIÓN.

CUADRO 4.II: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución en las Medidas 7.55 y 7.59.

Lineas / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1. Dinamización socioeconómica	0	0	0	1	0	1	1	4	9	2	16
2. Estrategias de cooperación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	0	2	0	2	0	4	4	7	1	0	12
7. Actividades formativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 5.II: Tipo de beneficiarios de expedientes con ejecución por ámbitos.

Ámbito / Medidas	Persona física							Organización sector privado	Sector público	GDR	Total certificados
	Hombre		Mujer		Total						
	<25	>=25	<25	>=25	<25	>=25	Total				
1305	0	0	0	1	0	1	1	4	9	3	17
1306	0	0	0	0	0	0	0	3	4	1	8
1309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1304	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
1307	0	2	0	2	0	4	4	7	1	1	13
114	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
130501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Medida 7.55	0	2	0	3	0	5	5	16	15	6	42
130502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 7.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009).

4. INDICADORES

CUADRO 6.II. Indicadores de empleo en las Medidas 7.55 y 7.59.

	EMPLEO		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
			<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	> 30 años	<= 30 años	>30 años
7.55	Empleos creados	Fijos	1,00	0,00	5,64	4,88	6,64	4,88
		Eventuales	12,00	14,00	9,75	8,38	21,75	22,38
		SUBTOTAL	13,00	14,00	15,39	13,26	28,39	27,26
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	5,00	0,00	3,00	0,00	8,00
		Eventuales	3,00	7,00	3,00	4,00	6,00	11,00
		SUBTOTAL	3,00	12,00	3,00	7,00	6,00	19,00
	TOTAL	Fijos	1,00	5,00	5,64	7,88	6,64	12,88
		Eventuales	15,00	21,00	12,75	12,38	27,75	33,38
		SUBTOTAL	16,00	26,00	18,39	20,26	34,39	46,26
7.59	Empleos creados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Empleos consolidados	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Eventuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO 7.II: Indicadores Medidas 7.55 y 7.59.

	CÓDIGO	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	EJECUCIÓN
7.55	IND - 1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos.	Unidades	0,00
	IND - 001	Acción de promoción, difusión, dinamización y sensibilización del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 002	Actividad de estudio, seguimiento y evaluación del Programa.	Unidades	0,00
	IND - 003	Renovación de pueblos.	Unidades	0,00
	IND - 004	Espacios naturales recuperados.	Unidades	0,00
	IND - 005	Rehabilitación y puesta en valor de bienes artísticos y culturales.	Unidades	5,00
	IND - 006	Protección del medio ambiente.	Unidades	0,00
	IND - 007	Infraestructuras relacionadas con la producción agraria.	Unidades	0,00
	IND - 008	Comercialización de productos agrícolas de calidad.	Unidades	0,00
	IND - 009	Comercialización de productos típicos no agrícolas.	Unidades	0,00
	IND - 010	Estudios de mercado de productos endógenos no agroalimentarios.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Creación de establecimientos de agroturismo. Superficie.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Nº de plazas adicionales.	Unidades	0,00
	IND - 1029	Establecimientos de agroturismo. Mejora de establecimientos de agroturismo. Superficie adicional.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 011	Proyectos de apoyo al desarrollo local (estudios, asesoramientos, etc.).	Unidades	0,00
	IND - 012	Comercialización y promoción de actividades turísticas.	Unidades	2,00
	IND - 013	Comercialización y promoción de productos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 014	Nuevos establecimientos de artesanía cuyo titular sea mujer.	Unidades	0,00
	IND - 015	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas.	Unidades	1,00
	IND - 016	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	2,00
	IND - 017	Mejora y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	4,00
	IND - 1030	Nuevos establecimientos de artesanía.	Unidades	0,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas.	Unidades	90,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Creación de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	3.452,04
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Nº de plazas adicionales.	Unidades	8,00
	IND - 1032	Nuevas plazas de turismo. Mejora de establecimiento de turismo rural. Superficie.	Metros cuadrados	216,36
	IND - 136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc). Equipamiento de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	0,00
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Metros cuadrados	1.159,04
	IND - 279	Edificios turísticos y culturales construidos. Construcción de centros culturales y de ocio.	Unidades	0,00
IND - 711	Construcc. y bines artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados.	Unidades	14,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicios de apoyo a empresas.	Unidades	8,00	
IND - 712	Servicios apoyo a empresas y población rural. Servicio de apoyo a la población rural.	Unidades	8,00	
7.59	IND - 376	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc).	Unidades	0,00
	IND - 380	Proyectos de organizaciones locales.	Unidades	0,00
	IND - 001	Polígonos industriales.	Unidades	0,00
	IND - 002	Recintos feriales.	Unidades	0,00
	IND - 003	Creación de pequeñas empresas.	Unidades	0,00
IND - 004	Mejoras y modernización de pequeñas empresas.	Unidades	0,00	

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009).

5. EJECUCIÓN FINANCIERA.

CUADRO 8.II: Cantidades comprometidas de las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1. Dinamización socioeconómica	16	737.547,53	712.670,20	564.513,11
2. Estrategias de cooperación	2	126.330,72	126.130,07	126.130,07
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	1.746.330,97	1.441.325,73	525.198,54
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00

CUADRO 9.II: Cantidades comprometidas por ámbitos.

Ámbitos / Medida	Expedientes con contrato			
	Nº de proyectos	Inversión del contrato	Coste subvencionable	Subvención concedida
1305	17	763.677,60	738.800,27	590.643,18
1306	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00
1309	0	0,00	0,00	0,00
1304	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00
1307	13	1.846.531,62	1.541.325,73	625.198,54
114	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00
130501	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72
130502	0	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009).

CUADRO 10.II: Cantidades certificadas de gasto en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1. Dinamización socioeconómica	16	737.547,53	712.670,20	564.513,11	79,21	100,00
2. Estrategias de cooperación	2	126.330,72	126.130,07	126.130,07	100,00	100,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00	78,09	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00	73,39	100,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	1.746.330,97	1.441.325,73	525.198,54	36,44	100,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00	17,45	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00	100,00	100,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72	53,27	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO 11.II: Cantidades certificadas de gasto por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de gasto					
	Nº de proyectos	Inversión comprobada	Coste subvencionable	Subvención	% Subvención	% Certificado de ayuda concedida
1305	17	763.677,60	738.800,27	590.643,18	79,95	100,00
1306	8	318.434,94	315.853,28	246.644,00	78,09	100,00
1309	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1304	1	109.124,42	109.000,00	80.000,00	73,39	100,00
1307	13	1.846.531,62	1.541.325,73	625.198,54	40,56	100,00
114	2	841.226,39	519.994,80	90.732,00	17,45	100,00
130501	1	181.476,87	181.469,00	181.469,00	100,00	100,00
Medida 7.55	42	4.060.471,84	3.406.443,08	1.814.686,72	53,27	100,00
130502	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009).

CUADRO 12.II: Cantidades certificadas de pago en las Medidas 7.55 y 7.59.

Líneas / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1. Dinamización socioeconómica	16	564.513,11	100,00
2. Estrategias de cooperación	2	126.130,07	100,00
3. Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente	8	246.644,00	100,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria	0	0,00	0,00
5. Valorización de productos endógenos del medio rural	1	80.000,00	100,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural	12	525.198,54	100,00
7. Actividades formativas	0	0,00	0,00
8. Transformación y comercialización de los productos agrarios	2	90.732,00	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEOGA-O a partir del 01/01/2005	1	181.469,00	100,00
Medida 7.55	42	1.814.686,72	100,00
9. Gastos de funcionamiento imputados al FEDER cerrados a 31/12/2004	0	0,00	0,00
10. Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias	0	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00

CUADRO 13.II: Cantidades certificadas de pago por ámbitos.

Ámbitos / Medidas	Certificaciones de pago		
	Nº de proyectos	Pago efectuado	% Pagado de ayuda certificada
1305	17	590.643,18	100,00
1306	8	246.644,00	100,00
1309	0	0,00	0,00
1304	1	80.000,00	100,00
1307	13	625.198,54	100,00
114	2	90.732,00	100,00
130501	1	181.469,00	100,00
Medida 7.55	42	1.814.686,72	100,00
130502	0	0,00	0,00
164	0	0,00	0,00
Medida 7.59	0	0,00	0,00

CUADRO 14. II: Envío de Fondos por Fuentes Financieras por Medidas.

ENVÍO DE FONDOS				
FUENTE FINANCIERA				TOTAL (€)
FEOGA-O	FEDER	MAPA	CAP	
1.270.284,00	0,00	423.047,00	121.360,00	1.814.691,00

Fuente: Aplicación Informática SEGGES (30/06/2009).